

## OPOSICIONES

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

##### PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES

Hasta las trece horas del día 25 del actual se admitirán en el Negociado de Servicios generales (Sección primera) de la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias, proposiciones para optar a la tercera subasta para el suministro de piensos para atender, durante el periodo comprendido entre los días 1.º de Mayo y 30 de Junio próximos, ambos inclusive, las necesidades del ganado existente en cada una de las Secciones de Caballos sementales, dependientes de este Centro directivo, y cuyo suministro quedó desierto por falta de licitadores, con arreglo al port menor siguiente:

Concurso-oposición para una plaza de Profesor de Dasometría, Ordenación y Valoración de Montes, vacante en la Escuela especial de Ingenieros de Montes.

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las mencionadas oposiciones, el día 11 de Abril de 1935, y después de haber procedido al estudio de la documentación presentada por el único aspirante a esta plaza D. Jesús M. de Iraola y Palomeque, acordó el mismo por unanimidad no declarar apto para efectuar los ejercicios de oposición al mencionado concursante, declarando desierta la plaza.

Madrid, 11 de Abril de 1935.—El Presidente, Enrique Mackay.

P—

SECCIONES	RACIONES		
	Corrientes.	Ordinarias.	Extraordinarias.
Alcalá .....	1.214	2.912	1.275
Baeza .....	1.214	3.337	2.064
Baleares .....	244	789	608
Hospitalet .....	—	—	8.130
Jerez .....	911	5.824	61
León .....	1.760	2.367	2.798
Tudela .....	850	183	2.548
Valencia .....	1.496	668	3.701
Zaragoza .....	1.496	—	4.429

Las raciones estarán constituidas de igual forma a como se anunció para la primera y segunda subasta en las GACETAS de 8 y 26 de Marzo último.

El precio máximo que se fija en cada ración y se señala como tipo de subasta será: para la corriente, de 2,90 pesetas; para las ordinarias, 3,15 pesetas, y para las extraordinarias, 3,95 pesetas.

La subasta se celebrará en la Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias, en el edificio del Ministerio de Agricultura, el día 26 de Abril corriente, a las once horas, pudiendo los licitadores presentar las muestras, a que se referían los anuncios de las subastas anteriores, hasta las trece horas del día 23 del mismo mes.

Los adjudicatarios vendrán obligados a situar los piensos en las paradas de las Secciones que se les adjudiquen el día 1.º del mes de Mayo próximo para la primera decena de dicho mes.

En todo lo demás se estará a lo anunciado en las referidas GACETAS DE MADRID de los días 8 y 26 del mes de Marzo pasado.

Madrid, 11 de Abril de 1935.—Juan José Benayas.

#### Modelo de proposición.

Don..., domiciliado en..., calle de..., número..., enterado del anuncio pu-

blicado en la GACETA DE MADRID (o Boletín Oficial de la provincia de...), fecha..., para la adjudicación en pública subasta del suministro de piensos para la Sección de Caballos sementales de..., se comprometo a realizar el referido suministro, con arreglo a cuanto se determina en el pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de... pesetas ...céntimos, (1), por ración corriente; ...pesetas ...céntimos, (1), por ración ordinaria, y ...peseta, ...céntimos, (1), por ración extraordinaria. (Fecha y firma del proponente.)

(1) Consignese en letra la cantidad que se proponga.

S—

### MINISTERIO DE COMUNICACIONES

#### DIRECCION GENERAL DE CORREOS

##### Negociado de Centros y Enlaces.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo en Badajoz y la de Higuera de Yargas (54 kilómetros) bajo el tipo máximo de seis mil seiscientas pesetas anuales y demás

condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Badajoz, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 8 de Mayo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en dicha Administración principal el día 13 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 9 de Abril de 1935.—El Director general, M. Vicente.

#### Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredite haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S—282

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo en Quintana de la Serena y la de La Guardia (7 kilómetros) bajo el tipo máximo de ochocientas veintitrés pesetas setenta y cinco céntimos anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Badajoz y en la de Quintana de la Serena, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 9 de Mayo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en dicha Administración principal el día 14 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 9 de Abril de 1935.—El Director general, M. Vicente.

#### Modelo de proposición.

Don..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella

por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—283

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo en Azuaga y la de Cardenosa (18 kilómetros) bajo el tipo máximo de dos mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Badajoz y en la oficina de Azuaga, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 10 de Mayo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en dicha Administración principal el día 13 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 9 de Abril de 1935.—El Director general, M. Vicente.

#### Modelo de proposición.

Don... natural de... vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—284

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo en Barrio de Nuestra Señora (Curueño) y la de La Vecilla (18,4 kilómetros) bajo el tipo máximo de tres mil pesetas anuales y demás condiciones que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de León y estafeta de La Vecilla, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 13 de Mayo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de

León, el día 18 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 9 de Abril de 1935.—El Director general, M. Vicente.

#### Modelo de proposición.

Don... natural de... vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—285

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo en Bellpuig y la de Ibars de Urgel (7 kilómetros) bajo el tipo máximo de mil quinientas pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Lérida y oficina de Bellpuig, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 13 de Mayo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Lérida, el día 18 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 9 de Abril de 1935.—El Director general, M. Vicente.

#### Modelo de proposición.

Don... natural de... vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—283

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo en Llavorsi y la de Aro (18,5 kilómetros), bajo el tipo máximo de dos mil setecientas pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Lérida, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título se-

gundo del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 16 de Mayo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Lérida, el día 21 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 9 de Abril de 1935.—El Director general, M. Vicente.

#### Modelo de proposición.

Don... natural de... vecino de..., según cédula personal número..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—286

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CADIZ

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Caminos en 18 de Enero último, esta Jefatura ha señalado el día 22 del mes actual, a las doce horas, para la venta en primera subasta de un coche automóvil, marca "Hispano", tipo de cuatro cilindros, siete plazas, carrocería sedán, matrícula C. O. número tres mil novecientos diez y ocho (3.918), con dos ruedas de repuesto.

La subasta se verificará al alza de dos mil quinientas pesetas (2.500).

Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo que se inserta a continuación, en esta Jefatura, extendidas en papel de cuatro pesetas con cincuenta céntimos (4,50), en pliegos cerrados, desde el día de la fecha hasta las doce horas del día señalado para la subasta.

Si resultaran dos o más proposiciones iguales se procederá por pujas a la llaña durante el tiempo de diez minutos, y transcurrido éste, si continuara el empate, se decidirá por sorteo.

El que resulte remanente tendrá la obligación de ingresar en el acto en la Pagaduría de esta oficina el diez por ciento (10 por 100) del importe de la adjudicación, y el resto a las veinticuatro horas, al serle entregado el coche adjudicado.

Los gastos de inserción de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Cádiz a 8 de Abril de 1935.—El Ingeniero Jefe, Ignacio Morello.

#### Modelo de proposición.

Don... vecino de..., con cédula personal de clase ..., número..., enterado del anuncio publicado por la Jefatura de Obras públicas de la provincia, de 8 de Abril actual, y de los requisitos

que se exigen para optar a la subasta de un coche automóvil, marca "Hispano", modelo señam, siete asientos, matrícula C. O. número tres mil novecientos diez y ocho (3.918), se compromete a adquirirlo por el precio (aquí la proposición que se haga escrita la cantidad en letra), comprometiéndose, a entregar en el acto el diez por ciento (10 por 100) del tipo de adjudicación y el resto al entregarme el coche, al día siguiente de esta subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

S—277

### PRIMER TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

#### Comandancia de Madrid.

A las once horas del día que haga veinte del en que aparezca el presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de Madrid, se celebrará en el salón de actos de la Comandancia expresada, sito en la calle de García de Paredes, 6 y 8, de esta capital, ante la Junta Económica correspondiente, concurso de industriales y agricultores para en cumplimiento a cuanto dispone la Orden ministerial de Gobernación de 2 del pasado mes de Marzo ("Gaceta" número 88), contratar el suministro de raciones de cebada y paja reglamentarias que puedan necesitar desde Mayo próximo a fin del año corriente los caballos de la indicada unidad, con destino en los pueblitos que se detallan en la relación anexa al pliego de condiciones, al que se atenderán los concursantes y está a la vista en la oficina de la Comandancia indicada.

Madrid, 6 de Abril de 1935.—El Primer Jefe (ilegible).

S—263

### COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ALMERIA

#### Concurso de suministro de raciones de pienso al ganado.

En cumplimiento de lo ordenado por el Ministerio de la Gobernación en 2 de Marzo último (GACETA número 88), se abre concurso durante un plazo de veinte días y a partir del en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, para el suministro de raciones de cebada y paja que pueda necesitar durante el resto del año y ejercicio económico corriente, para los 60 caballos de la plantilla de esta Comandancia, destacados en los diferentes Puestos de la provincia.

El acto del concurso se celebrará a las doce horas del día que termine el plazo antes indicado, y tendrá lugar en el local que ocupan las oficinas de esta Comandancia, sitas en el Parque de Nicolás Salmerón, número 12, en donde se encuentra el pliego de condiciones.

Almería, 6 de Abril de 1935.—El primer Jefe (ilegible).

S—270

### SEXTO TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL, COMANDANCIA DE LA CORUÑA

Debiendo adquirir la Junta económica de la Comandancia de La Coruña los

artículos que se detallan al final, se hace público por este anuncio para que los que deseen puedan presentar sus ofertas, con muestras, en unión de la cédula personal, recibo de la contribución industrial y resguardo de haber efectuado en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales, el depósito del 5 por 100 del importe de su proposición, tomando como base el precio del tiempo que resta hasta finalizar el año actual en relación al de las raciones de cebada y paja señaladas en el último "Boletín Oficial" de la provincia, en sobre cerrado y dirigido al señor Presidente de la misma en el Cuartel de la Guardia civil de La Coruña, hasta las once horas del día 29 del presente mes, en que se reunirá aquella en dicho Cuartel, para la adjudicación, presidida por el señor Primer Jefe de la Comandancia o el que le suceda en el mando.

Las proposiciones, artículos y sus entregas, se ajustarán a las normas establecidas, y cuyas condiciones se hallan de manifiesto en los Puestos, Líneas, Compañías y citada Comandancia de la Guardia civil, los días laborables, de diez a catorce.

Se acompañarán muestras de cebada.

La Coruña, 8 de Abril de 1935.—El primer Jefe (ilegible).

#### Artículos.

Suministro de cebada y paja durante el tiempo que resta hasta finalizar el año actual, a razón de 4 kilos de aquella y 6 de ésta, diarios y por caballo, para 128 caballos, distribuidos en la forma siguiente: Ortigueira, 3; Ferrol, 17; Puenteume, 8; Betanzos, 8; Guisamo, 7; Oleiros, 7; Sada, 7; Padrón, 3; Nová, 3; Arzúa, 3; Santiago, 10; La Coruña, 19; Carral, 7; Sigrás, 7; Arteijo, 7; Carballo, 9 y Corcubión, 3.

S—278

### COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE LEON

Debiendo de procederse por esta Jefatura a contratar el suministro de las raciones de piensos que por un año sean necesarias para los caballos de este Instituto que existan en esta Comandancia, se abre concurso durante veinte días a contar del de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", a fin de que puedan concurrir al mismo los que lo deseen.

El acto de su celebración tendrá lugar en los locales que ocupan las oficinas de esta Comandancia, situadas en esta capital, Travesía de Don Cayo, número 1, a las once horas del día en que se cumplan los veinte que para la apertura del concurso se citan anteriormente o al siguiente día, si éste resultase festivo, y en dichas oficinas y durante las horas de nueve a trece se hallará de manifiesto el pliego de condiciones por las que ha de regirse el concurso, modelo de proposición y cuantos deberes y derechos adquirirá el que resulte adjudicatario del servicio.

León, 9 de Abril de 1935.—El Teniente Coronel primer Jefe, Pedro Romero Basart.

S—279

### COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE SEGOVIA

Siendo necesario contratar el servicio de suministro de raciones de pienso para los caballos que integran la plantilla de esta Comandancia durante el tiempo que resta hasta la finalización del corriente año, se abre concurso durante veinte días a contar del de la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, bajo las condiciones consignadas en el correspondiente pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Cuartel de la Comandancia de esta provincia, y en el que constan las garantías y condiciones exigibles a los licitadores, ya para tomar parte en el concurso, ya para el cumplimiento del servicio.

El acto se verificará a las doce horas del primer día hábil en que se cumplan los veinte de la publicación de este anuncio en el periódico, de los dos citados, que aparezca en segundo término, en la Casa-cuartel de la Maestranza, de esta capital, y ante la Junta económica de la Comandancia, presidida por el primer Jefe de la misma.

Las proposiciones habrán de entregarse en el local que se constituya la expresada Junta, a su Presidente, durante media hora, en papel sellado de la clase correspondiente, en pliego cerrado y con arreglo al modelo que se inserta a continuación.

Si dos o más proposiciones fueran iguales, se hará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que ocasionen los pliegos de condiciones, anuncios y acta del concurso.

Segovia, 9 de Abril de 1935.—El primer Jefe accidental Mariano Nieto Sánchez.

#### Modelo de proposición.

Don... vecino de..., con domicilio en la calle de..., número... acompañando cédula personal del ejercicio corriente, recibo de la contribución industrial y resguardo de haber efectuado el depósito del 5 por 100 del importe de su proposición, enterado por el anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de ... y "Gaceta de Madrid", del concurso para suministrar las raciones de pienso a los caballos de la Comandancia de la Guardia civil de ...; así como el pliego de condiciones a que se sujetará dicho suministro, se obliga a efectuarlo, aceptando en todas sus partes aquellas condiciones, por el precio que por ración señala el "Boletín Oficial" de la provincia en que dicha Comandancia radica (o haciendo la rebaja de tanto por ciento sobre dicho precio).

(Fecha y firma del licitador.)

S—281

### 17.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL, COMANDANCIA DE SEVILA DEL INTERIOR

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la

Gobernación de fecha 2 de Marzo del año actual (Gaceta número 88) y escrito de S. E. el Inspector general de este Instituto de 2 del actual, se abre concurso durante veinte días a contar de la publicación de este anuncio, para contratar los servicios de suministro de piensos a los 164 caballos que integran la plantilla de esta Comandancia, el cual se sujetará a las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Cuartel de San Felipe, de esta capital, sito en la calle Gerona, 20, todos los días hábiles, desde las diez a las catorce horas, para conocimiento de cuantos licitadores deseen tomar parte en dicho concurso.

Sevilla, 6 de Abril de 1935.—El primer Jefe, Antonio Boges Fe.

S—272

#### AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

No habiéndose presentado postores en el concurso anunciado para la ejecución de las obras de alcantarillado y traída y distribución de aguas en esta población, acordó el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 del corriente mes, anunciar subasta para contratar dichas obras, o la concesión administrativa de las mismas, con arreglo a las condiciones que fueron publicadas en la "Gaceta de Madrid" del día 13 de Marzo último pasado, con la sola modificación de que las dichas obras o la concesión administrativa se adjudicarán a la proposición que haga más baja a los presupuestos aprobados, que con el aumento calculado por el Ayuntamiento por el aumento de la mano de obra asociada a la suma de tres millones quinientas sesenta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y tres céntimos, y la de que se aceptarán proposiciones en las que el proponente se comprometa a aportar la mitad del capital preciso para las mismas, que explotará durante un número determinado de años, que no podrá exceder de sesenta, partiendo las utilidades con la Corporación, que aportará la otra mitad del capital, hasta que terminado el plazo de concesión reviertan las obras en su totalidad al Ayuntamiento.

La subasta se celebrará a los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al en que salga publicado este anuncio en la "Gaceta de Madrid", en la Sala Capitular del Ayuntamiento, y a las once horas, y las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día inmediato anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Dos Hermanas, 9 de Abril de 1935.—El Alcalde (ilegible).

S—185

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Don Manuel Peña Henríquez renunció el cargo de Habilitado de los Maes-

tro en activo de los partidos judiciales de Las Palmas y Telde, y ha promovido expediente pidiendo le sea devuelta la fianza que había constituido para garantizar su gestión como tal Habilitado.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento general; y para que los Maestros y Maestras que hayan percibido sus haberes por conducto de dicho Habilitado desde el 20 de Febrero de 1910, fecha en la que se posesionó del cargo de Habilitado de los citados partidos judiciales hasta el 12 de Septiembre de 1934, fecha de sus ceses por renuncia, formulen ante esta Sección las reclamaciones que estimen pertinentes dentro del plazo máximo de treinta días, contados desde el día siguiente a la de la inserción del presente anuncio en este periódico oficial.

Las Palmas, 3 de Abril de 1935.—El Jefe de la Sección, Antonio Peñate.

P—243

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

En cumplimiento de lo preceptuado en los Decretos de 13, 20 y 27 del pasado mes de Diciembre, se anuncian para su provisión, por los turnos de traslado forzoso, reingreso por excedencia voluntaria y consortes, las siguientes Escuelas:

##### MAESTROS

- Número 1 de orden. Nombre de la Escuela y Ayuntamiento, barrio de Vilares, Oro; clase de Escuela, unitaria; Censo, 254.
2. Gueimondo, Pastoriza; mixta; 278 habitantes.
3. Formarigo (Ferreiros), Sarria; mixta; 328.
4. Maze (Argemil), Sarria; mixta; 476 habitantes.
5. San Andrés, Sarria; mixta; 304.
6. Casares, Rivas del Sil; mixta; 142 habitantes.
7. Figueiredo, Rivas del Sil; mixta; 159.
8. Villacaiz, Saviñao; mixta; 636.
9. San Vicente de Ulloa, Palas de Rey; mixta; 698.
10. San Román, Riobarba; mixta; 577 habitantes.

##### MAESTRAS

- Número 1 de orden. Nombre de la Escuela y Ayuntamiento, barrio de Vilares, Oro; clase de Escuela, unitaria; Censo, 254.
2. Mourelo, Saviñao; mixta; 446.
3. Vilatán, Saviñao; mixta; 157.
4. San Victorio, Saviñao; mixta; 520 habitantes.
5. Marrube, Saviñao; mixta; 508.
6. Iglesia Piñeira, Sarria; mixta; 493 habitantes.
7. Fuenteabuin (Vega Santiago); Sarria; mixta; 229.
8. Pape (César), Sarria; mixta; 252.
9. Iglesia (Corbelle), Sarria; mixta; 343 habitantes.
10. Carretera (Farbán), Sarria; mixta; 307.
11. Perros (Calvor), Sarria; mixta; 439.

12. Carretera (Villar Sarria), Sarria; unitaria; 599.

13. Loureiro, Sarria; unitaria; 437.

14. Cirio, Pol; mixta; 272.

Los señores Maestros y Maestras que se crean con derecho a ocupar las vacantes anunciadas, lo acreditarán en la forma prevista en las disposiciones citadas; dirigirán sus instancias reintegradas con póliza de 1,50 pesetas y sello del Colegio de Huérfanos, de 0,50 pesetas, al Jefe de esta Sección, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción en la Gaceta de Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Lugo, 31 de Marzo de 1935.—El Jefe de la Sección, Enriqueta Otero.

P—237

#### DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL DUERO

Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero.

Los señores D. Andrés Arriba Velasco e Hijos, vecinos de Rábano (Valladolid), solicitan el aprovechamiento de 4,9 litros por segundo de tiempo, derivados del río Duratón, en término del citado pueblo de Rábano, con destino a riegos.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Marzo de 1931, en relación con el de 7 de Enero de 1927, abriendo un período de treinta días naturales a contar desde el en que aparezca este anuncio en la "Gaceta de Madrid", durante cuyo plazo, el peticionario presentará su proyecto (original y copia), firmado precisamente por un señor ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y reintegrado conforme lo dispone la vigente ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero (calle de Moro, número 5, Valladolid), en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos que tengan igual objeto que el pretendido por el peticionario, o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 8 de Abril de 1935.—El Ingeniero Jefe de Aguas del Duero, Angel María Llamas.

Riegos de la finca denominada "El Carpio", en término municipal de Rábano, de la provincia de Valladolid.

Nombre del usuario: D. Andrés Arriba Velasco e Hijos.

Corriente de donde se derivará: Río Duratón.

Término municipal en donde radica la toma: Rábano (Valladolid).

Caudal a utilizar: 4,9 litros por segundo.

Objeto del aprovechamiento: Riegos. Características de la petición: Ninguna.

Valladolid, 4 de Abril de 1935.—El peticionario, Andrés Arribas.

P—246

A petición de D. Pedro Lozano, mayor de edad, vecino de Molacillos (Zamora), ha sido anulado, por razones

que se han considerado atendibles, lo actuado hasta la fecha en el expediente de aprovechamiento de cuatro litros por segundo, derivados del río Valderaduey, en término de dicho pueblo, con destino a riegos, y cuyo expediente se encontraba en el llamado período de presentación de proyectos en competencia.

El mismo Sr. Lozano ha hecho nueva análoga petición, pero ahora de dos litros por segundo, también derivados del río Valderaduey, en el mismo término municipal de Molacillos y con idéntico destino.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Marzo de 1931, en relación con el de 7 de Enero de 1927, abriendo un período de treinta días naturales a contar desde el en que aparezca el presente anuncio en la "Gaceta de Madrid", durante cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto (original y copia), firmado precisamente por un señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y reintegrado de acuerdo con lo que dispone la vigente ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero (calle de Muro, número 5, Valladolid), en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos que tengan igual objeto que el pretendido por el solicitante o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 8 de Abril de 1935.—El Ingeniero Jefe de Aguas del Duero, Angel María Llamas.

**Nota explicativa.**

Peticionario: D. Pedro Lozano.

Cantidad de agua solicitada: 2 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Valderaduey.

Finalidad del proyecto: Riego de una hectárea de terreno.

Término municipal donde radican las obras: Molacillos (Zamora), pago La Tabla.

Zamora, 30 de Marzo de 1935.—El peticionario, Pedro Lozano.

P—247

**JEFATURA DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL EBRO**

Se anuncia al público que D. Amaro Benet Puigmalrich desea obtener la concesión de un aprovechamiento de aguas con arreglo a la siguiente nota:

Peticionario: D. Amaro Benet Puigmalrich.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Caudal de agua que se pide: Novecientos (900) litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Durán.

Término municipal donde radica la toma: Maranges (Gerona).

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento del artículo 11 del Real decreto-ley de 7

de Enero de 1927, modificado por Real decreto de 27 de Marzo de 1931, abriendo un plazo de treinta días naturales, que empezarán a contarse desde el en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Durante dicho plazo deberá el peticionario presentar su proyecto en las Oficinas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Ebro, Jefatura de Aguas, sita en Zaragoza, Avenida de la República, número 28, admitiéndose asimismo otros proyectos en competencia que tenga el mismo objeto o sean incompatibles con él.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 del Real decreto antes citado.

A las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de los treinta fijados se procederá a romper los precintos de los proyectos presentados, con asistencia de los peticionarios que deseen hacerlo, levantándose de ello acta, que determina el artículo 13 del repetido Real decreto-ley.

Zaragoza, 5 de Abril de 1935.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

P—240

**JEFATURA DEL DISTRITO MINERO DE VALENCIA**

**EXPLOSIVOS**

Don José Martínez Soriano, Ingeniero-Jefe del Distrito minero de Valencia.

Hace saber: Que por el vecino de Alicante Antonio Sánchez y Sánchez, se ha solicitado autorización para establecer un taller de pirotecnia en dicho término municipal, en el paraje El Garbinat, con arreglo al Reglamento vigente de 25 de Junio de 1920.

Lo que se publica a fin de que las personas o entidades que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en el Gobierno civil de Alicante, o en la Alcaldía de la misma, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, según determinan los artículos 18 y 19 del Reglamento citado.

Valencia, 4 de Abril de 1935.—José M. Soriano.

P—239

**ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**

**ESPASA-CALPE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13 y 15 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará el día 23 de los corrientes, a las cuatro y media de la tarde, en Bilbao, calle de Colón de Larraátegui, 20, piso primero (edificio de La Papelera Española).

Se recuerda a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo que ordena el artículo 11 de los Estatutos, los libros de la Sociedad quedarán a su disposición en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, Ríos Rosas, número 24, y que según indica el artículo 11 de los citados Estatutos, para hacer uso del derecho de asistencia, tendrán que depositar sus acciones o los resguardos de los establecimientos de crédito en los que las tuvieran depositadas, antes del día 19 del actual, en la Caja social, calle de Ríos Rosas, número 24, Madrid, e en Colón de Larraátegui, 20, piso primero, Bilbao.

Bilbao, 12 de Abril de 1935.—El Presidente, el Conde de Arce.

X—

**PROTECTORA MUNDIAL, S. A.**

Compañía de Seguros sobre enfermedades.—Barcelona, calle Trafalgar, 48, 1.º.

*Inventario balance cerrado en 31 de Diciembre de 1933.*

**ACTIVO**

	Pesetas
Accionistas .....	30.000,00
Efectivo en la Caja .....	28.096,40
Fondos públicos .....	5.296,25
Mobiliario .....	13.246,05
Cuentas deudoras .....	25.795,75
<b>Total .....</b>	<b>102.434,45</b>

**PASIVO**

Capital .....	60.000,00
Créditos de dudoso cobro ...	525,55
Reservas técnicas .....	3.513,00
Cuentas acreedoras .....	29.132,50
Beneficio ejercicio .....	9.263,40
<b>Total .....</b>	<b>102.434,45</b>

*Detalle general de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1933.*

**DEBE**

Siniestros pagados .....	84.133,30
Gastos administración .....	57.194,45
Gastos generales .....	12.503,95
Comisiones .....	47.040,45
Contribuciones e impuestos.	517,65
Amortizaciones .....	8.836,10
Beneficio ejercicio .....	9.263,40
<b>Total .....</b>	<b>219.489,30</b>

**HABER**

Primas recaudadas netas ...	218.858,60
Valores del Estado .....	331,50
Intereses .....	299,20
<b>Total .....</b>	<b>219.489,30</b>

Barcelona, 11 de Mayo de 1934.—Protectora Mundial, S. A.—El Director, Felipe Ravell Martínez.

X—1875

# MINISTERIO DE

## ESCALAFON PROVISIONAL DEL CUERPO DE GUARDERIA

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
		PUEBLO	PROVINCIA		
100 CELADORES CON 3,000 PESETAS DE SUELDO					
1	D. Tomás Serrano Arraval.....	Teruel .....	Teruel .....	14 Novbre. 1873..	1 Sepbre. 1897..
2	Juan Manuel Carmona Calderón.....	Avila .....	Avila .....	9 Marzo 1882....	12 Enero 1907....
3	Miguel Fernández García.....	Pozuelo de Tabara.....	Zamora .....	8 Mayo 1868....	13 Febrero 1904..
4	José García García.....	Monteaqué .....	Málaga .....	27 Julio 1872....	1 Enero 1906....
5	Miguel López Gallardo.....	Jaén .....	Jaén .....	5 Octubre 1872..	5 Febrero 1900..
6	Santiago Rivas Castilla.....	Puente Genil.....	Córdoba .....	25 Julio 1871....	1 Enero 1907....
7	Lorenzo López Merino.....	Cabreriza .....	Soria .....	2 Enero 1876....	23 Agosto 1907..
8	Ponciano Aniceto Pedraja Vega.....	Heras .....	Santander .....	19 Enero 1874... 26	Julio 1907....
9	Telesforo Valle Pérez.....	Priego .....	Cuenca .....	5 Enero 1885....	13 Junio 1908....
10	Fernando Faura Vidal.....	Guardamar .....	Alicante .....	25 Marzo 1879....	5 Julio 1907....
11	Julián Macías Blanco.....	León .....	León .....	9 Abril 1874....	27 Febrero 1902..
12	Avelino Remesal Arias.....	Remesal .....	Zamora .....	24 Febrero 1880..	5 Dicbre. 1905..
13	Juan Latorre Calvo.....	Albaga .....	Teruel .....	29 Marzo 1881....	1 Sepbre. 1908..
14	Miguel Gallego Fernández.....	Cerratraca .....	Málaga .....	10 Novbre. 1873..	5 Marzo 1904....
15	Isidro García Arrazola.....	Checa .....	Guadalajara .....	15 Mayo 1874....	23 Agosto 1907..
16	Antonio Higuera Aparicio.....	Campillo de Arenas.....	Jaén .....	15 Enero 1874....	25 Febrero 1904..
17	Francisco Capa Pérez.....	Montemayor de Pililla.....	Valladolid .....	4 Junio 1879....	12 Febrero 1913..
18	Honorio Garcés Navarro.....	Soria .....	Soria .....	24 Abril 1876....	1 Abril 1905....
19	Juan Moreno Callejas.....	Alcaraz .....	Albacete .....	24 Novbre. 1871..	5 Octubre 1899..
20	Guillermo Sebastián y Marco.....	Orcajo .....	Zaragoza .....	25 Junio 1883....	11 Febrero 1911..
21	Marinieves Medina Rojas.....	Cuerva .....	Toledo .....	5 Agosto 1877... 21	Marzo 1906....
22	Juan Mata Murciano Oquendo.....	Albarracín .....	Teruel .....	9 Febrero 1880..	1 Sepbre. 1908..
23	Felipe Echevarría de la Cueva.....	Murugarren .....	Navarra .....	23 Agosto 1872... 1	Enero 1907....
24	Victoriano López García.....	Cabrejas del Pinar.....	Soria .....	24 Marzo 1880....	27 Julio 1907....
25	Manuel Dejuan Sens.....	Bosot .....	Lérida .....	3 Febrero 1889..	24 Mayo 1891....
26	Gregorio Manglano Deán.....	Jaraicejo .....	Cáceres .....	17 Novbre. 1889..	5 Enero 1918....
27	Juan Piñán Villamandos.....	Vaiencia de Don Juan.....	León .....	27 Dicbre. 1881... 20	Novbre. 1908..
28	Teodoro Sanz Calleja.....	Cuenca .....	Cuenca .....	1 Abril 1889....	22 Enero 1913....
29	Eugenio Guzmán Sanz.....	Aguiñafuente .....	Valladolid .....	13 Julio 1880....	12 Enero 1902....
30	Pedro Antonio Sanchiz Belen-guer	Ribas de Jarama.....	Madrid .....	29 Junio 1875....	21 Abril 1906....
31	Fructuoso González Tardío.....	Siles .....	Jaén .....	21 Enero 1880....	21 Mayo 1908....
32	César Zapico González.....	Villacontilde .....	León .....	19 Octubre 1870..	5 Julio 1894....
33	Félix Pérez Rueda.....	Villalacre .....	Burgos .....	18 Mayo 1872....	3 Febrero 1903..
34	Isidoro Cremades y Berenguer.....	Hondón de las Nieves.....	Alicante .....	29 Marzo 1874....	30 Marzo 1908..
35	Teresiano Linares Palacios.....	Bareyo .....	Santander .....	8 Octubre 1878..	16 Enero 1907....
36	José María Fernández Ibañez.....	Colombres .....	Oviedo .....	18 Agosto 1876... 15	Julio 1907....
37	José María Villena Cebrián.....	Valdeganga .....	Albacete .....	5 Marzo 1888....	7 Enero 1913....
38	Félix Saiz Martínez.....	Olmedilla .....	Cuenca .....	29 Julio 1872....	12 Julio 1896....
39	Víctor Manuel Rodríguez Aparicio	Ciudad Rodrigo.....	Salamanca .....	28 Julio 1879....	17 Enero 1907....
40	Pedro Montanés Segalás.....	Olms .....	Lérida .....	12 Octubre 1878..	16 Enero 1907....
41	José González.....	Orense .....	Orense .....	8 Abril 1881....	21 Enero 1907....
42	Alberto Díaz Suárez.....	Cádiz .....	Cádiz .....	10 Mayo 1878....	20 Marzo 1901....
43	Pedro Boli Gastón.....	Hecho .....	Huesca .....	17 Novbre. 1871..	1 Mayo 1902....
44	Dionisio Lafuente Heras.....	Abades .....	Segovia .....	11 Octubre 1870..	20 Febrero 1906..
45	Vicente Bastante Patón.....	Alcolea .....	Ciudad Real.....	6 Marzo 1869....	16 Enero 1907....
46	Terencio Escorihuela Allepuz.....	Chiva .....	Castellón .....	9 Abril 1885....	10 Febrero 1911..
47	Francisco López Guillén Gonzá-lez	Murcia .....	Murcia .....	29 Octubre 1870..	28 Febrero 1896..
48	Antonio Garabieta Ayestarán.....	Urdiain .....	Navarra .....	13 Junio 1881....	25 Febrero 1909..
49	José Martínez Balsas.....	Alhama .....	Murcia .....	7 Febrero 1868..	1 Enero 1933....
50	Mariano Sato Vicente.....	Lozoya .....	Madrid .....	25 Marzo 1875....	1 Enero 1933....
51	Gregorio Rosalí Lalaguna.....	Biescas .....	Huesca .....	9 Mayo 1874....	1 Enero 1933....
52	Antonio Calvet Pujol.....	Espluga de Francolí.....	Tarragona .....	27 Febrero 1878..	1 Enero 1933....

## AGRICULTURA

FORESTAL, CERRADO EN 10 DE MARZO DE 1935.

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	TOTAL DE SERVICIOS						CATEGORIA	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	OBSERVACIONES
	EN EL CUERPO DE GUARDERÍA FORESTAL			EN OTROS CUERPOS DEL ESTADO					
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
18 Julio 1907.....	37	—	6	—	—	—	Celador .....	Distrito forestal de Avila.....	»
1 Junio 1908.....	23	—	1	—	—	—	Idem .....	Idem de Avila .....	»
1 Enero 1911.....	31	—	»	—	—	—	Idem .....	Idem de Zamora .....	»
1 Enero 1911.....	29	—	2	—	—	—	Idem .....	Idem de Sevilla-Huelva-Cór- doba .....	»
19 Abril 1912.....	25	—	1	—	—	—	Idem .....	Idem de Jaén .....	»
3 Julio 1913.....	28	—	8	—	—	—	Idem .....	Idem de Jaén .....	»
14 Julio 1914.....	27	—	6	—	—	—	Idem .....	Idem de Guadalupe .....	»
21 Octubre 1914..	27	—	7	—	—	—	Idem .....	Idem de Santander .....	»
26 Dicbre. 1914...	26	—	8	—	—	—	Idem .....	Idem de Cuenca .....	»
25 Dicbre. 1914...	27	—	8	—	—	—	Idem .....	Idem de Murcia-Alicante .....	»
7 Junio 1915.....	33	—	»	—	6	7	Idem .....	Idem de León .....	»
16 Junio 1915.....	14	—	4	—	—	—	Idem .....	Idem de Valladolid .....	»
29 Novbre. 1915..	26	—	9	—	—	—	Idem .....	Idem de Teruel .....	»
24 Abril 1916.....	39	—	10	—	5	9	Idem .....	Idem de Málaga .....	»
27 Sepbre. 1916...	27	—	6	—	—	—	Idem .....	Idem de Guadalajara .....	»
13 Abril 1917.....	31	—	»	—	—	—	Idem .....	Idem de Jaén .....	»
11 Junio 1918.....	22	—	1	—	—	—	Idem .....	Idem de Valladolid .....	»
17 Agosto 1918...	29	—	11	—	—	—	Idem .....	Idem de Soria .....	»
26 Agosto 1918...	35	—	5	—	—	—	Idem .....	Idem de Albacete .....	»
13 Novbre. 1919..	24	—	1	—	—	—	Idem .....	Idem de Zaragoza .....	»
17 Dicbre. 1919...	28	—	11	—	—	—	Idem .....	Idem de Madrid .....	»
8 Mayo 1920.....	26	—	6	—	—	—	Idem .....	Idem de Teruel .....	»
25 Mayo 1920.....	28	—	2	—	—	—	Idem .....	Idem de Navarra - Vasconga- das .....	»
18 Mayo 1921.....	27	—	7	—	—	—	Idem .....	Idem de Soria .....	»
29 Julio 1921.....	43	—	9	—	—	—	Idem .....	Idem de Lérida .....	»
10 Agosto 1921...	17	—	1	—	—	—	Idem .....	Idem de Cáceres .....	»
14 Abril 1922.....	17	—	5	—	—	—	Idem .....	Idem de León .....	»
7 Julio 1922.....	22	—	1	—	—	—	Idem .....	Idem de Madrid .....	»
11 Sepbre. 1922...	33	—	1	—	—	—	Idem .....	Idem de Valladolid .....	»
28 Junio 1923.....	28	—	2	—	—	—	Idem .....	Idem de Valencia .....	»
16 Julio 1923.....	26	—	9	—	—	—	Idem .....	Idem de Jaén .....	»
5 Dicbre. 1923...	40	—	8	—	—	—	Idem .....	Idem de León .....	»
29 Abril 1924.....	32	—	1	—	—	—	Idem .....	Idem de Burgos .....	»
23 Mayo 1924.....	25	—	11	—	—	—	Idem .....	Idem de Murcia-Alicante .....	»
16 Junio 1925.....	22	—	9	—	—	—	Idem .....	Idem de Santander .....	»
21 Mayo 1927.....	27	—	7	—	—	—	Idem .....	Idem de Oviedo .....	»
1 Junio 1927.....	22	—	2	—	—	—	Idem .....	Idem de Albacete .....	»
3 Sepbre. 1927...	38	—	7	—	—	—	Idem .....	Idem de Cuenca .....	»
21 Mayo 1928 ...	28	—	1	—	—	—	Idem .....	Idem de Salamanca .....	»
18 Octubre 1928..	23	—	1	—	—	—	Idem .....	Idem de Lérida .....	»
13 Marzo 1929...	23	—	1	—	—	—	Idem .....	Idem de Orense-Lugo .....	»
15 Abril 1929.....	33	—	11	—	—	—	Idem .....	Idem de Cádiz .....	»
8 Enero 1930.....	32	—	10	—	—	—	Idem .....	Idem de Huesca .....	»
3 Agosto 1930...	29	—	»	—	12	6	Idem .....	Idem de Palencia .....	»
25 Mayo 1931.....	28	—	1	—	—	—	Idem .....	Idem de Badajoz .....	»
31 Julio 1931.....	24	—	1	—	—	—	Idem .....	Idem de Tarragona - Castie- lón .....	»
27 Julio 1931.....	39	—	»	—	15	1	Idem .....	Idem de Murcia-Alicante .....	»
17 Novbre. 1932..	26	—	»	—	»	»	Idem .....	Idem de Navarra - Vasconga- das .....	»
1 Enero 1933.....	2	—	2	—	38	2	Idem .....	Tercera División H-F. ....	»
1 Enero 1933.....	2	—	2	—	30	7	Idem .....	Cuarta Idem .....	»
1 Enero 1933.....	2	—	2	—	28	9	Idem .....	Sexta Idem .....	»
1 Enero 1933.....	2	—	2	—	28	2	Idem .....	Primera Idem .....	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA	
		PUEBLO	PROVINCIA	DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CUERPO
53	D. Angel Salas Moreno.....	Ragol .....	Almeria .....	1 Octubre 1881..	1 Enero 1933....
54	Ramón Alcocer Expósito.....	Valencia .....	Valencia .....	16 Marzo 1871....	1 Enero 1933....
55	Juan Lapuente Serrano.....	San Martín de Moncayo .....	Zaragoza .....	16 Mayo 1877....	1 Enero 1933....
56	Juan Asenjo García.....	Segovia .....	Segovia .....	6 Mayo 1869....	14 Marzo 1903....
57	Juan Godes Cortés.....	Castellón .....	Castellón .....	6 Enero 1878....	8 Febrero 1905..
58	Miguel Pérez Oria.....	Villarreal .....	Zaragoza .....	5 Julio 1878....	30 Julio 1907....
59	Bernardo Chevilly Hernández..	Santa Cruz de Tenerife .....	Santa Cruz de Tenerife .....	11 Agosto 1871..	30 Junio 1900....
60	Tomás Saiz Calzada.....	Limpías .....	Santander .....	13 Novbre. 1869..	15 Enero 1907....
61	Francisco Garrido García.....	Jaén .....	Jaén .....	21 Octubre 1888..	28 Enero 1907....
62	Ricardo Mansilla Cortés.....	Checa .....	Guadalajara .....	10 Febrero 1877..	9 Febrero 1907..
63	Jerónimo Martín Martín.....	Santa Lucía .....	Canarias .....	24 Julio 1883....	2 Novbre. 1907..
64	Jose Antonio Riesgo Galán.....	Avones .....	Oviedo .....	26 Junio 1894....	26 Abril 1922....
64	Eleuterio Fernández Reyero.....	Cerezales .....	León .....	18 Abril 1895....	11 Agosto 1920..
65	Valentín de Pedro Gonzalo.....	Alcalá de Henares.....	Madrid .....	14 Febrero 1876..	1 Febrero 1911..
66	Ciriaco Landázuri García.....	Casalarreina .....	Logroño .....	9 Febrero 1884..	21 Febrero 1911..
67	Luciano Martínez Serrano.....	Litago .....	Zaragoza .....	12 Dicbre. 1879..	11 Febrero 1908..
68	Vicente Martín Sacristán.....	Fuenterrebollo .....	Segovia .....	14 Sepbre. 1886..	22 Enero 1913....
69	Roque Vila Calvo.....	Onil .....	Alicante .....	14 Mayo 1871....	1 Enero 1907....
70	Donato González López.....	Sepúlveda .....	Segovia .....	12 Dicbre. 1878..	2 Novbre. 1967..
71	Bienvenido Fadón Prieto.....	Argañán .....	Zamora .....	28 Sepbre. 1892..	28 Julio 1920....
72	Juan E. Montalbán Barqueros ..	Cartagena .....	Murcia .....	14 Agosto 1871..	1 Enero 1933....
73	Rosendo González Martínez.....	Aitama .....	Idem .....	14 Abril 1877....	1 Enero 1933....
74	Gabriel García Alcaraz.....	Albama .....	Idem .....	14 Junio 1873..	1 Enero 1933....
75	Francisco López Ródenas.....	Cehégin .....	Idem .....	19 Junio 1854..	1 Enero 1933....
76	Juan Antonio López Ródenas.....	Cehégin .....	Idem .....	23 Octubre 1893..	1 Enero 1933....
430 CAPATACES CON 2.500 PESETAS DE SUELDO					
1	D. Fernando Portolá Carbonell....	Arties .....	Lérida .....	25 Novbre. 1874..	15 Agosto 1905..
2	Angel Royán Constante.....	Learre .....	Huesca .....	2 Octubre 1875..	30 Agosto 1899..
3	Antonio Carreras Balzo.....	Peñalba .....	Idem .....	13 Octubre 1870..	1 Julio 1950....
4	Jesús Domínguez Martín.....	Navahermosa .....	Toledo .....	19 Junio 1868..	24 Abril 1901....
5	Fernando Correa Caballero.....	Busquistar .....	Granada .....	30 Mayo 1871....	13 Marzo 1912....
5	Daniel Mediavilla Calle.....	Piña de Campos.....	León .....	20 Julio 1879....	14 Abril 1902....
6	Antonio Vázquez Parcerá.....	Ceña .....	Cádiz .....	27 Enero 1877....	9 Mayo 1903....
7	Sinón González Postado.....	Montemayor .....	Salamanca .....	28 Octubre 1870..	1 Novbre. 1905..
8	Ricardo Blasco Caver.....	Alquezar .....	Huesca .....	3 Abril 1874....	1 Marzo 1905....
9	José de Jesús Moreno Aguilar...	Istan .....	Málaga .....	24 Enero 1879....	16 Agosto 1906..
10	Bonifacio Añáiz Ruiz.....	Almadén .....	Ciudad Real.....	5 Novbre. 1875..	1 Febrero 1907..
11	Samuel Beléndez Roldán.....	Ayna .....	Albacete .....	26 Agosto 1869..	21 Enero 1907....
12	Enrique Sánchez Pérez.....	Huelva .....	Huelva .....	27 Enero 1874....	1 Enero 1907....
13	José Vivas Mora.....	Lucena del Puerto.....	Idem .....	3 Julio 1879....	9 Febrero 1907..
14	Alipio Alvarez Sabugo.....	Murias de Paredes.....	León .....	16 Marzo 1872....	1 Enero 1906....
15	Sebastián Torres.....	Vilatoro .....	Avila .....	5 Dicbre 1869....	3 Febrero 1900..
16	Angel Farfías Domínguez.....	Tecoronte .....	Tenerife .....	27 Novbre. 1868..	23 Mayo 1899....
17	Tomás Cubo García.....	Otero de Herreros.....	Segovia .....	21 Dicbre. 1875..	11 Junio 1902....
18	Crescencio Saiz Martínez.....	Olmedilla de Alarcón.....	Cuenca .....	10 Febrero 1878..	22 Dicbra. 1897..
19	Fermin Arizaña García.....	Vegarrienza .....	León .....	31 Dicbre. 1870..	19 Enero 1898....
20	Salvador González Becerra.....	Igualaja .....	Málaga .....	18 Febrero 1877..	1 Novbre. 1902..
20	José Boixarén Pala.....	Pobla de Segur.....	Lérida .....	7 Dicbre. 1875..	16 Enero 1901....
21	Juan Antonio Valero Gallego.....	Bienservida .....	Albacete .....	11 Febrero 1874..	8 Enero 1904....
22	José Carraffa y de Nava.....	Valladolid .....	Valladolid .....	19 Marzo 1878..	2 Enero 1907..
23	Tomás Vega Agudo.....	Robledo de Chavela.....	Madrid .....	21 Dicbre. 1875..	28 Junio 1901....
24	Segismundo Puntí Mir.....	Tremp .....	Lérida .....	1 Octubre 1883..	1 Febrero 1908..
25	Timoteo Vázquez Truncado.....	León .....	León .....	24 Enero 1868..	26 Febrero 1906..
26	Juan Antonio Valero Martínez...	Terriente .....	Teruel .....	7 Abril 1879....	6 Sepbre. 1907..
27	Tomás Ventosa Chacón.....	Cañaveras .....	Cuenca .....	22 Novbre. 1871..	1 Enero 1907....
28	José Monje Avellaneda.....	Pozo Alcón.....	Jaén .....	11 Dicbre. 1878..	1 Enero 1907....
29	Augusto Alonso Barqueta.....	Vitoria .....	Alava .....	7 Octubre 1882..	22 Junio 1908....
29	Manuel Fernández Martínez....	Oviedo .....	Oviedo .....	16 Octubre 1881..	15 Marzo 1905....
30	Domingo Lloréns Pis.....	Tremp .....	Lérida .....	27 Mayo 1868....	16 Enero 1907....
31	Pedro Vegas Izquierdo.....	Vilatoro .....	Avila .....	13 Mayo 1881....	18 Julio 1907....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	TOTAL DE SERVICIOS						CATEGORIA	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	OBSERVACIONES			
	EN EL CUERPO DE GUARDERÍA FORESTAL			EN OTROS CUERPOS DEL ESTADO								
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días						
1 Enero 1933....	2	—	2	9	27	—	9	—	11	Celador .....	Séptima idem .....	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	24	—	7	—	»	Idem .....	Segunda idem .....	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	23	—	8	—	»	Idem .....	Sexta idem .....	»
31 Enero 1933....	31	—	11	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Distrito forestal de Segovia...	»
25 Febrero 1933..	30	—	1	—	»	—	8	—	14	Idem .....	Idem de Albacete .....	»
30 Marzo 1933....	26	—	»	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Zaragoza .....	»
25 Agosto 1933... 34	—	8	—	11	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Santa Cruz de Te- nerife .....	»
6 Enero 1934....	28	—	1	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Santander .....	»
6 Enero 1934....	28	—	1	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Jaén .....	»
6 Enero 1934....	28	—	1	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Madrid .....	»
20 Enero 1934....	27	—	4	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Las Palmas .....	»
27 Enero 1934....	12	—	10	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Oviedo .....	»
31 Enero 1934....	10	—	10	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de León .....	Licencia ilimitada.
10 Febrero 1934..	22	—	11	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Cuenca .....	»
10 Febrero 1934..	24	—	»	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Burgos .....	»
16 Febrero 1934..	27	—	1	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Zaragoza .....	»
16 Febrero 1934..	22	—	1	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Segovia .....	»
20 Febrero 1934..	28	—	2	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Valencia .....	»
28 Febrero 1934..	27	—	4	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Santa Cruz de Te- nerife .....	»
26 Marzo 1934... 14	—	7	—	12	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de León .....	»
14 Enero 1935....	2	—	2	—	36	—	3	—	»	Idem .....	Tercera División H-F. ....	»
14 Enero 1935....	2	—	2	—	34	—	11	—	»	Idem .....	Idem id. ....	»
14 Enero 1935....	2	—	2	—	28	—	3	—	18	Idem .....	Idem id. ....	»
14 Enero 1935....	2	—	2	—	19	—	11	—	23	Idem .....	Idem id. ....	»
14 Enero 1935....	2	—	2	—	14	—	10	—	4	Idem .....	Idem id. ....	»
15 Agosto 1905... 29	—	6	—	26	»	—	»	—	»	Capataz .....	Distrito forestal de Lérida...	»
1 Enero 1906....	35	—	6	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Huesca .....	»
1 Enero 1906....	34	—	8	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Huesca .....	»
1 Enero 1906....	33	—	10	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Toledo .....	»
1 Enero 1906....	32	—	11	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Granada .....	»
1 Enero 1906....	16	—	3	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de León .....	Licencia ilimitada.
1 Enero 1906....	31	—	10	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Pontevedra-Coruña.	»
1 Enero 1906....	29	—	4	—	4	—	4	—	3	Idem .....	Idem de Salamanca .....	»
7 Mayo 1906....	30	—	10	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Huesca .....	»
6 Agosto 1906... 28	—	6	—	25	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Málaga .....	»
1 Febrero 1907.. 28	—	1	—	19	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Jaén .....	»
1 Mayo 1907....	28	—	1	—	2	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Albacete .....	»
10 Junio 1907... 28	—	2	—	3	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Sevilla-Huelva-Cór- doba .....	»
10 Junio 1907... 28	—	1	—	2	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Sevilla-Huelva-Cór- doba .....	»
11 Junio 1907... 29	—	2	—	9	6	—	6	—	3	Idem .....	Idem de León .....	»
1 Julio 1907....	35	—	1	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Avila .....	»
1 Julio 1907....	31	—	10	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Santa Cruz de Te- nerife .....	»
18 Julio 1907....	32	—	9	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Segovia .....	»
1 Sepbre. 1907.. 37	—	2	—	18	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Cuenca .....	»
2 Sepbre. 1907.. 37	—	1	—	20	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de León .....	»
11 Dichre. 1907... 32	—	3	—	9	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Málaga .....	»
1 Febrero 1908.. 15	—	2	—	»	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Lérida .....	Licencia ilimitada.
8 Febrero 1908.. 31	—	2	—	2	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Albacete .....	»
2 Junio 1908... 28	—	2	—	8	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Avila .....	»
10 Junio 1908... 33	—	8	—	12	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Madrid .....	»
17 Junio 1908... 22	—	11	—	24	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Lérida .....	»
8 Agosto 1908... 29	—	»	—	14	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Valladolid .....	»
18 Agosto 1908... 27	—	6	—	4	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Teruel .....	»
7 Novbre. 1908.. 27	—	6	—	24	3	—	4	—	14	Idem .....	Idem de Cuenca .....	»
12 Novbre. 1908.. 28	—	2	—	9	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Jaén .....	»
13 Dichre. 1908... 16	—	6	—	27	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Navarra - Vasconga- das .....	»
1 Enero 1909....	16	—	4	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Oviedo .....	Licencia ilimitada.
1 Enero 1909....	28	—	1	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Lérida .....	»
1 Enero 1909....	27	—	7	—	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Avila .....	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
		PUEBLO	PROVINCIA		
32	D. Felipe Ateca Tabernilla.....	Ampuero .....	Santander .....	11 Novbre. 1878...	16 Enero 1907....
33	Manuel Calvo Marcos.....	Lavid de Ojeda.....	Palencia .....	1 Enero 1882....	23 Julio 1907....
34	Manuel Hernández Hernández...	Libros .....	Teruel .....	2 Octubre 1880...	2 Sepbre. 1907...
35	Angel Aguirre Lapuerta.....	Caparroso .....	Navarra .....	2 Octubre 1872...	1 Enero 1906....
36	Mateo de Luis Martin.....	San Martín de Valde- iglesias .....	Madrid .....	21 Sepbre. 1874...	4 Marzo 1905....
37	Fernando Marco Martínez.....	Molinos de Duero.....	Burgos .....	30 Mayo 1881....	4 Febrero 1907...
38	Ciriaco Marqués Ortega.....	Fuentebella .....	Lérida .....	16 Marzo 1878...	2 Junio 1907....
39	Pedro Font y Martí.....	Reus .....	Tarragona .....	3 Abril 1884....	2 Junio 1907....
39	Mauro Sánchez Hernández.....	Valverde .....	I. Hierro.....	25 Enero 1878...	9 Julio 1907....
40	Francisco Jiménez Bermejo.....	Villacarrillo .....	Jaén .....	18 Febrero 1884...	25 Agosto 1907...
41	Basilio Guirado Hernández.....	Hellín .....	Albacete .....	5 Diciembre. 1874...	18 Marzo 1909...
42	Mariano Franco Millán.....	Villacarrillo .....	Jaén .....	30 Novbre. 1884...	13 Novbre. 1908...
43	Julio Platel Ponca.....	Fuentespina .....	Burgos .....	11 Agosto 1882...	31 Enero 1907....
44	Leopoldo Merino Bajo.....	Cabezuela .....	Cáceres .....	15 Novbre. 1883...	26 Febrero 1908...
45	Francisco Alvarez Corbalán.....	Cheguin .....	Murcia .....	15 Mayo 1875...	30 Marzo 1909...
46	Domingo Villar Recuenco.....	Mohorte .....	Cuenca .....	4 Agosto 1877...	1 Enero 1907....
47	Felipe Delgado Torralbo.....	Abia de Obispalia.....	Idem .....	11 Abril 1883...	20 Enero 1907...
48	Francisco Limón Martin.....	Bonares .....	Huelva .....	26 Abril 1884...	29 Sepbre. 1909...
49	Sinforoso López Cortijo.....	La Melgosa.....	Cuenca .....	18 Julio 1876...	1 Marzo 1900....
50	Marceliano Fernández Vallina...	Cangas de Onís.....	Oviedo .....	18 Junio 1871...	1 Enero 1906....
51	Manuel García Rodríguez.....	Pueba de Sanabria.....	Zamora .....	3 Agosto 1870...	16 Enero 1907....
52	Pedro Madroño González.....	Veniabo .....	Idem .....	2 Octubre 1869...	21 Enero 1907....
53	Francisco Prado Navas.....	Alcolea de Calatrava.....	Ciudad Real.....	2 Abril 1877....	21 Enero 1907....
54	Victoriano Heriz Martínez.....	Riocavado .....	Burgos .....	28 Julio 1878...	31 Mayo 1907....
55	Manuel Cañil Béjar.....	Rascafría .....	Madrid .....	8 Diciembre. 1882...	25 Junio 1907....
56	Secundino Vega Muñoz.....	Carredondo .....	Soria .....	1 Julio 1868....	1 Julio 1907....
57	Inocente Cañameres Martínez...	Jábaga .....	Cuenca .....	28 Diciembre. 1880...	1 Agosto 1907...
58	Fernán González Garnica.....	Navalmanzano .....	Segovia .....	7 Julio 1881....	18 Junio 1906....
59	Juan Velasco Delgado.....	Segovia .....	Idem .....	16 Mayo 1877...	24 Junio 1908....
60	Leonardo San Martín Díez.....	Villarodrigo .....	Palencia .....	6 Novbre. 1876...	21 Enero 1907....
61	José Blaya Benavente.....	Mula .....	Murcia .....	26 Octubre 1873...	5 Julio 1907....
62	Félix Paul Salamero.....	Coscuela .....	Huesca .....	10 Enero 1872...	20 Junio 1907...
63	Salvador Domenech Oliva.....	Castellón .....	Castellón .....	1 Marzo 1875...	27 Marzo 1909...
64	Lucindo Fernández Riveiro.....	Cambados .....	Pontevedra .....	1 Junio 1881....	16 Junio 1902...
64	Miguel Zúñiga Galarza.....	Urdiain .....	Navarra .....	21 Abril 1879...	1 Marzo 1906....
65	Manuel Daza Delgado.....	Aznalcázar .....	Sevilla .....	20 Enero 1879...	1 Enero 1907....
66	Ramón Cruz Ortuño.....	Jaén .....	Jaén .....	28 Febrero 1883...	11 Abril 1909....
67	Francisco López Rubiales.....	Cádiz .....	Cádiz .....	29 Mayo 1878...	21 Julio 1907....
68	Marciano Bernaldo de Quirós Rodríguez.....	Peguerinos .....	Avila .....	9 Enero 1876....	14 Junio 1901....
69	Joaquín Segarra Edo.....	Castellón .....	Castellón .....	24 Julio 1876....	22 Julio 1907....
70	Guillermo García Sanz.....	Navas del Pinar .....	Burgos .....	25 Junio 1874....	17 Abril 1909....
71	Dionisio Faura García.....	La Coruña .....	La Coruña.....	17 Mayo 1881....	5 Abril 1909....
72	Diego González Pérez.....	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Te- nerife .....	2 Marzo 1878....	9 Julio 1907....
73	Clemente Yago Crespo.....	Alzambra .....	Teruel .....	23 Novbre. 1882...	1 Sepbre. 1908...
73	Manuel Perales Bermejo.....	Teruel .....	Idem .....	16 Abril 1873...	1 Sepbre. 1908...
74	Pablo Martín Núñez.....	Grajos .....	Avila .....	25 Enero 1881....	3 Marzo 1909....
75	Juan Bermejo Molina.....	Villarta de Montes.....	Badajoz .....	6 Mayo 1875....	8 Julio 1907....
76	Gerardo Arroyo Ciudad.....	Piedrabuena .....	Ciudad Real.....	1 Abril 1879....	10 Sepbre. 1910...
77	Miguel Gómez Seco.....	La Haya .....	Santander .....	5 Julio 1875....	26 Julio 1907....
78	Matías Viñolo Cara.....	Albuñol .....	Granada .....	7 Julio 1876....	1 Enero 1907....
79	Dinas Escorihuela Calvo.....	Celadas .....	Teruel .....	25 Marzo 1881....	10 Abril 1909....
80	Aureliano Sistiéga Rugama.....	Voto .....	Santander .....	30 Mayo 1869....	21 Enero 1907....
81	José Ruiz Santiago.....	Tarifa .....	Cádiz .....	7 Sepbre. 1870...	9 Novbre. 1906...
82	Antonio Bejarano González.....	Hinojos .....	Huelva .....	9 Octubre 1872...	1 Enero 1907....
83	José Anguita Gil.....	Jaén .....	Jaén .....	15 Mayo 1879....	14 Febrero 1911...
84	Juan Castelló Pomares.....	Valencia .....	Valencia .....	10 Abril 1876....	1 Agosto 1907...
85	José Arjona Casado.....	Porcuna .....	Jaén .....	9 Octubre 1881...	2 Junio 1909....
86	Fructuoso Cañas Virumbrales...	Rodezno .....	Logroño .....	21 Enero 1879...	1 Julio 1907....
87	Manuel Mariño Almón.....	Pontevedra .....	Pontevedra .....	12 Sepbre. 1879...	5 Abril 1909....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	TOTAL DE SERVICIOS						CATEGORIA	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	OBSERVACIONES
	EN EL CUERPO DE GUARDERÍA FORESTAL			EN OTROS CUERPOS DEL ESTADO					
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
30 Enero 1909....	28	—	1	—	14	»	»	»	»
30 Enero 1909....	27	—	7	—	17	3	»	»	»
30 Enero 1909....	27	—	6	—	8	»	»	»	»
25 Febrero 1909..	9	—	»	—	15	»	»	»	»
14 Marzo 1909....	30	—	»	—	6	»	»	»	»
17 Marzo 1909....	28	—	1	—	6	»	»	»	»
27 Marzo 1909....	27	—	9	—	8	4	»	»	»
27 Marzo 1909....	27	—	9	—	8	»	»	»	»
1 Abril 1909.....	16	—	3	—	27	»	»	»	»
5 Abril 1909.....	4	—	6	—	3	»	»	»	Licencia ilimitada,
7 Mayo 1909.....	23	—	11	—	22	»	»	»	»
14 Sebpre, 1909..	26	—	3	—	27	»	»	»	»
15 Dicbre, 1909..	28	—	1	—	10	»	»	»	»
2 Enero 1910....	28	—	»	—	15	»	»	»	»
10 Junio 1910....	25	—	11	—	11	»	»	»	»
23 Agosto 1910..	28	—	2	—	»	7	5	17	»
23 Agosto 1910..	28	—	1	—	12	»	»	»	»
29 Agosto 1910..	25	—	5	—	12	»	»	»	»
1 Enero 1911....	35	—	»	—	»	»	»	»	»
1 Enero 1911....	29	—	2	—	9	»	»	»	»
1 Enero 1911....	28	—	1	—	24	»	»	»	»
1 Enero 1911....	28	—	1	—	17	»	»	»	»
1 Enero 1911....	28	—	1	—	19	»	»	»	»
1 Enero 1911....	27	—	9	—	10	»	»	»	»
1 Enero 1911....	27	—	8	—	15	»	»	»	»
1 Enero 1911....	27	—	8	—	9	»	»	»	»
1 Enero 1911....	27	—	7	—	9	»	»	»	»
1 Febrero 1911..	28	—	8	—	22	»	»	»	»
1 Febrero 1911..	26	—	8	—	16	»	»	»	»
6 Febrero 1911..	28	—	1	—	19	4	4	29	»
9 Febrero 1911..	27	—	8	—	5	»	»	»	»
10 Febrero 1911..	27	—	8	—	20	»	»	»	»
10 Febrero 1911..	18	—	3	—	27	2	»	»	»
11 Febrero 1911..	22	—	6	—	19	»	»	»	»
11 Febrero 1911..	26	—	5	—	21	»	»	»	»
11 Febrero 1911..	29	—	2	—	9	»	»	»	Licencia ilimitada,
14 Febrero 1911..	25	—	10	—	29	»	»	»	»
18 Febrero 1911..	27	—	7	—	19	»	»	»	»
21 Febrero 1911..	33	—	8	—	26	»	»	»	»
17 Marzo 1911..	27	—	7	—	18	3	2	4	»
15 Marzo 1911....	25	—	11	—	23	»	»	»	»
4 Abril 1911.....	25	—	11	—	5	»	»	»	»
6 Abril 1911.....	9	—	»	—	25	»	»	»	»
6 Abril 1911.....	26	—	6	—	9	»	»	»	»
6 Abril 1911.....	15	—	4	—	»	»	»	»	Licencia ilimitada,
8 Abril 1911.....	26	—	»	—	7	»	»	»	»
13 Mayo 1911....	27	—	8	—	2	3	»	»	»
13 Mayo 1911....	24	—	5	—	12	»	»	»	»
19 Mayo 1911....	27	—	7	—	14	»	»	»	»
11 Novbre, 1911..	28	—	2	—	9	»	»	»	»
17 Novbre, 1911..	23	—	4	—	2	»	»	»	»
3 Enero 1912....	22	—	7	—	7	»	»	»	»
5 Febrero 1912..	18	—	4	—	1	»	»	»	»
16 Febrero 1912..	28	—	1	—	24	»	»	»	»
13 Abril 1912....	24	—	»	—	26	»	»	»	»
20 Abril 1912....	27	—	7	—	9	»	»	»	»
3 Sebpre 1912....	25	—	9	—	8	»	»	»	»
20 Dicbre, 1912..	27	—	8	—	9	»	»	»	»
8 Enero 1913....	25	—	11	—	6	»	»	»	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
		PUEBLO	PROVINCIA		
87	D. Mattus Grijalba Torón.....	Bilbao .....	Bilbao .....	31 Enero 1888....	11 Febrero 1911..
89	Luis Valverde Solares.....	Solares .....	Santander .....	8 Octubre 1875..	2 Agosto 1907....
88	Gabriel Cortés Blanco.....	Ponán de Vera.....	Huesca .....	18 Marzo 1876....	31 Enero 1903....
90	Victor Miguel García.....	Aidualcorbo .....	Segovia .....	28 Julio 1884....	18 Julio 1907....
91	Atanasio Pérez Baeza.....	Santa Cruz de Moya.....	Cuenca .....	2 Mayo 1883....	1 Septiembre 1908..
92	Juan Pérez Morillas.....	Quesada .....	Jaén .....	12 Junio 1884....	6 Febrero 1911..
C. M.	Leandro Machín Bueno.....	Sós del Rey Católico .....	Zaragoza .....	13 Marzo 1871....	14 Abril 1908....
93	Agustín Poix Pujalá.....	San Crisóbal de Tosas .....	Gerona .....	29 Diciembre, 1881..	8 Agosto 1907....
94	Juan Riu Mallol.....	Llavorsí .....	Lérida .....	23 Enero 1877....	16 Enero 1907....
95	Pedro Francisco Gómez Martí- nez .....	Villaverde .....	Soria .....	17 Septiembre, 1870..	15 Marzo 1909....
96	Pedro Nebreda Hernando.....	Espinosa de Cervera.....	Burgos .....	22 Febrero 1873..	29 Mayo 1907....
97	Francisco Torrubia Andía.....	Litago .....	Zaragoza .....	1 Abril 1884....	8 Junio 1908....
98	Feliciano Albalá Cuervo.....	Martiago .....	Salamanca .....	30 Enero 1878....	5 Junio 1907....
99	Mariano Mate Adanero.....	Pedrajás .....	Valladolid .....	31 Diciembre, 1878..	19 Agosto 1908..
100	Victor García Sanz.....	Alameda del Valle.....	Madrid .....	12 Abril 1883....	1 Enero 1911....
101	Francisco Escalante Montes.....	Montejaque .....	Málaga .....	18 Abril 1876....	10 Junio 1907....
102	Angel Lacalle Alonso.....	Molina .....	Guadalajara .....	28 Febrero 1883..	11 Febrero 1911..
103	José Solana Bardina.....	Ortó .....	Lérida .....	6 Abril 1880....	1 Enero 1911....
104	Angel Fariña Domínguez.....	Tocorote .....	Tenerife .....	26 Novbre, 1868..	31 Mayo 1899....
105	Vicente Cáliz Ortega.....	Villardompardo .....	Jaén .....	27 Julio 1877....	28 Agosto 1907....
105	Manuel Cuevas Fernández.....	Villasuso .....	Santander .....	25 Novbre, 1882..	26 Julio 1907....
106	Juan de Dios Soría del Moral.....	Jábaga .....	Cuenca .....	8 Marzo 1874....	1 Diciembre, 1907..
107	Clemente Hernández García.....	Llbrilla .....	Murcia .....	8 Julio 1883....	5 Septiembre, 1907..
108	Juan Torlosa Tornero.....	Apera .....	Albacete .....	28 Octubre 1874..	30 Marzo 1909....
109	José María Gambín Riquelme.....	Molina .....	Murcia .....	3 Novbre, 1879..	30 Marzo 1909....
110	Juan López Alonso.....	Guadarrama .....	Madrid .....	6 Mayo 1875....	28 Junio 1899....
111	José Cabirol Pujol.....	Vieña .....	Lérida .....	8 Julio 1872....	29 Octubre 1907..
112	Narciso Vaidés Parada.....	Puebla de Sanabria.....	Zamora .....	13 Novbre, 1882..	16 Enero 1907....
112	Francisco Fernández Vidal.....	Gulente .....	Idem .....	2 Abril 1879....	5 Febrero 1913..
113	Mariano Castelblanque Martí- nez .....	Salvacañete .....	Cuenca .....	25 Octubre 1882..	1 Septiembre, 1908..
113	Gregorio Fuertes González.....	Valladolid .....	Valladolid .....	28 Novbre, 1885..	8 Abril 1911....
114	Serlorio Rodríguez Gordillo.....	Villamayor Calatrava.....	Ciudad Real.....	25 Mayo 1876....	21 Abril 1911....
115	Agapito Contreras Casas.....	Villar del Campo.....	Soria .....	24 Marzo 1870....	1 Octubre 1895..
115	Vicente González Trébol.....	Rueda de Jabón.....	Zaragoza .....	27 Septiembre, 1888..	19 Novbre, 1913..
116	Maximino Tío Pérez.....	Corbalán .....	Teruel .....	4 Febrero 1877..	1 Mayo 1912....
117	Baldomero Martínez Fernández.....	Villablino .....	León .....	13 Agosto 1884....	17 Febrero 1902..
117	Sebastián Chana Peñín.....	Viduales .....	Zamora .....	20 Enero 1879....	1 Diciembre, 1908..
118	Rufael Tuset Armengol.....	Bellver .....	Lérida .....	23 Mayo 1887....	22 Enero 1913....
118	Celedonio Vindel Molina.....	Torróntera .....	Guadalajara .....	30 Agosto 1887..	11 Febrero 1911..
119	Gregorio Alonso Igual.....	León .....	León .....	11 Septiembre, 1888..	6 Octubre 1911..
120	Tomás Jara Pioza.....	Moguer .....	Huelva .....	20 Abril 1874....	1 Enero 1907....
121	Segundo Mariana Martínez.....	Pejadillos .....	Cuenca .....	2 Junio 1882....	1 Septiembre, 1908..
122	Leonardo Pérez Estévez.....	Forján .....	Orense .....	6 Novbre, 1874..	1 Marzo 1915....
123	Mauricio de la Riva Aguirre.....	Monasterio .....	Guadalajara .....	22 Septiembre, 1885..	31 Mayo 1904....
124	Francisco Canales Finia.....	Jaén .....	Jaén .....	1 Septiembre, 1881..	11 Abril 1909....
125	Victoriano Pastor Vaquerizo.....	Valdesimonte .....	Segovia .....	6 Marzo 1878....	14 Febrero 1911..
126	Mariano Martínez Martínez.....	Milmarcos .....	Guadalajara .....	25 Marzo 1884....	23 Agosto 1907....
127	Macario Periañez Calzada.....	Villalazán .....	Zamora .....	18 Junio 1880....	1 Enero 1911....
128	Francisco del Sar Collaco.....	Fuentes .....	Cuenca .....	10 Octubre 1879..	1 Febrero 1911..
129	Salvador Olmedo Gutiérrez.....	Arrabal de Portillo.....	Valladolid .....	18 Marzo 1875....	24 Novbre, 1904..
130	Paulino Salas Ruiz.....	Valdeastillas .....	Idem .....	2 Diciembre, 1887..	6 Febrero 1911..
131	Marcial Salvador Benedicto.....	Teruel .....	Teruel .....	30 Junio 1881....	1 Marzo 1911....
132	Benito Ibaiberrriaga Díaz.....	Briones .....	Logroño .....	21 Marzo 1884....	15 Marzo 1909....
133	Pascual Corredor Aienza.....	Valdeganga .....	Albacete .....	12 Abril 1879....	25 Abril 1908....
134	José María Cifuentes Castillo.....	Albacete .....	Idem .....	25 Febrero 1882..	12 Febrero 1909..
135	Calixto Pérez Pinilla.....	Palerna del Madera.....	Idem .....	14 Octubre 1879..	30 Junio 1909....
136	Joaquín Pérez Gutiérrez.....	Puente Pomar .....	Santander .....	5 Julio 1889....	21 Octubre 1904..
137	Leocencio Tijero Gutiérrez.....	Tordesillas .....	Valladolid .....	15 Novbre, 1878..	1 Febrero 1913..
138	José Galera García.....	Sorbas .....	Almería .....	11 Abril 1885....	22 Enero 1913....
139	Manuel Valcárcel González.....	Tuñil .....	Lugo .....	3 Septiembre, 1873..	2 Diciembre, 1907..
140	Wenceslao Morras Alday.....	Abarzuza .....	Navarra .....	29 Septiembre, 1880..	3 Diciembre, 1912..
141	Miguel González Díez.....	Palacio de Torio.....	León .....	18 Septiembre, 1877..	22 Octubre 1902..
142	Joaquín Rosines Prat.....	Barcelona .....	Barcelona .....	28 Novbre, 1878..	2 Junio 1911....
143	Santiago Lozano Montero.....	Tovar .....	Cuenca .....	23 Mayo 1874....	1 Enero 1907....
144	Agustín Gómez Martínez.....	Alhama .....	Murcia .....	13 Abril 1872....	5 Septiembre, 1907..

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	TOTAL DE SERVICIOS						CATEGORIA	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	OBSERVACIONES
	EN EL CUERPO DE GUARDERÍA FORESTAL			EN OTROS CUERPOS DEL ESTADO					
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
Enero 1913....	7	5	19	»	»	»	Capataz .....	Distrito forestal de Santander	Licencia ilimitada.
Enero 1913....	27	7	8	»	»	»	Idem .....	Idem de Santander .....	»
Enero 1913....	26	3	1	»	»	»	Idem .....	Idem de Huesca .....	»
Mayo 1913....	27	7	22	»	»	»	Idem .....	Idem de Segovia .....	»
Mayo 1913....	26	6	9	»	»	»	Idem .....	Idem de Teruel .....	»
Julio 1913....	24	1	4	»	»	»	Idem .....	Idem de Jaén .....	»
Agosto 1913...	26	10	26	»	»	»	Idem .....	Idem de Zaragoza .....	»
Sepbre. 1913...	27	7	2	»	»	»	Idem .....	Idem de Barcelona - Gerona-Baleares .....	»
Octubre 1913..	28	1	4	»	»	»	Idem .....	Idem de Lérida .....	»
Octubre 1913..	25	11	25	»	»	»	Idem .....	Idem de Logroño .....	»
Diciembre 1913...	27	9	11	»	»	»	Idem .....	Idem de Burgos .....	»
Marzo 1914....	26	9	2	»	»	»	Idem .....	Idem de Zaragoza .....	»
Abril 1914....	16	8	4	»	»	»	Idem .....	Idem de Cáceres .....	»
Junio 1914....	26	6	21	»	»	»	Idem .....	Idem de Valladolid .....	»
Julio 1914....	24	2	»	»	»	»	Idem .....	Idem de Madrid .....	»
Julio 1914....	27	9	»	»	»	»	Idem .....	Idem de Sevilla-Huelva-Córdoba .....	»
Agosto 1914...	24	»	29	»	»	»	Idem .....	Idem de Guadalajara .....	»
Sepbre. 1914...	24	2	9	»	»	»	Idem .....	Idem de Lérida .....	»
Octubre 1914..	35	9	10	»	»	»	Idem .....	Idem de Santa Cruz de Tenerife .....	»
Octubre 1914..	27	6	12	»	»	»	Idem .....	Idem de Jaén .....	»
Octubre 1914..	8	1	7	»	»	»	Idem .....	Idem de Santander .....	Licencia ilimitada.
Diciembre 1914...	27	3	9	»	»	»	Idem .....	Idem de Cuenca .....	»
Diciembre 1914...	27	6	5	»	»	»	Idem .....	Idem de Murcia-Alicante .....	»
Diciembre 1914...	25	11	10	»	»	»	Idem .....	Idem de Murcia-Alicante .....	»
Diciembre 1914...	26	11	10	»	»	»	Idem .....	Idem de Murcia-Alicante .....	»
Febrero 1915...	35	8	12	»	»	»	Idem .....	Idem de Madrid .....	»
Julio 1915....	27	4	11	8	10	26	Idem .....	Idem de Lérida .....	»
Diciembre 1915...	28	1	24	»	»	»	Idem .....	Idem de Zamora .....	»
Diciembre 1915...	4	7	22	»	»	»	Idem .....	Idem de Zamora .....	Licencia ilimitada.
Diciembre 1915...	26	6	9	»	»	»	Idem .....	Idem de Cuenca .....	»
Enero 1916....	6	11	12	»	»	»	Idem .....	Idem de Valladolid .....	Licencia ilimitada.
Febrero 1916...	23	10	18	»	»	»	Idem .....	Idem de Ciudad Real .....	»
Marzo 1916....	39	5	9	»	»	»	Idem .....	Idem de Soria .....	»
Abril 1916....	6	5	5	»	»	»	Idem .....	Idem de Zaragoza .....	Licencia ilimitada.
Junio 1916....	22	10	9	»	»	»	Idem .....	Idem de Teruel .....	»
Julio 1916....	33	10	23	»	»	»	Idem .....	Idem de León .....	»
Julio 1916....	17	9	»	»	»	»	Idem .....	Idem de León .....	Licencia ilimitada.
Agosto 1916...	22	1	18	»	»	»	Idem .....	Idem de Lérida .....	»
Sepbre. 1916...	18	3	29	»	»	»	Idem .....	Idem de Guadalajara .....	Licencia ilimitada.
Novbre. 1916...	23	7	4	»	»	»	Idem .....	Idem de León .....	»
Novbre. 1916...	28	2	9	»	»	»	Idem .....	Idem de Sevilla-Huelva-Córdoba .....	»
Febrero 1917..	26	6	9	»	»	»	Idem .....	Idem de Teruel .....	»
Marzo 1917....	20	»	9	»	»	»	Idem .....	Idem de Orense-Lugo .....	»
Junio 1917....	30	9	10	»	»	»	Idem .....	Idem de Valladolid .....	»
Octubre 1917..	25	10	29	»	»	»	Idem .....	Idem de Jaén .....	»
Marzo 1918....	24	»	26	»	»	»	Idem .....	Idem de Segovia .....	»
Mayo 1918....	23	9	13	3	9	»	Idem .....	Idem de Guadalajara .....	»
Junio 1918....	24	2	9	»	»	»	Idem .....	Idem de Zamora .....	»
Junio 1918....	24	1	9	»	»	»	Idem .....	Idem de Cuenca .....	»
Junio 1918....	30	3	16	»	»	»	Idem .....	Idem de Valladolid .....	»
Junio 1918....	24	1	4	»	»	»	Idem .....	Idem de Valladolid .....	»
Junio 1918....	24	»	9	»	»	»	Idem .....	Idem de Teruel .....	»
Agosto 1918...	25	»	25	»	»	»	Idem .....	Idem de Logroño .....	»
Sepbre. 1918...	26	10	»	2	7	»	Idem .....	Idem de Albacete .....	»
Sepbre. 1918...	26	»	28	»	»	»	Idem .....	Idem de Albacete .....	»
Sepbre. 1918...	25	3	10	»	»	»	Idem .....	Idem de Albacete .....	»
Sepbre. 1918...	20	4	19	»	»	»	Idem .....	Idem de Santander .....	»
Octubre 1918..	20	»	3	»	»	»	Idem .....	Idem de Valladolid .....	»
Octubre 1918..	22	2	3	»	»	»	Idem .....	Idem de Almería .....	»
Octubre 1918..	27	3	8	»	»	»	Idem .....	Idem de Orense-Lugo .....	»
Octubre 1918..	22	3	7	»	»	»	Idem .....	Idem de Navarra - Vascongadas .....	»
Octubre 1918..	32	6	18	»	»	»	Idem .....	Idem de León .....	»
Novbre. 1918..	23	9	8	4	»	»	Idem .....	Idem de Barcelona - Gerona-Baleares .....	»
Novbre. 1918..	28	2	9	3	4	15	Idem .....	Idem de Cuenca .....	»
Diciembre 1918...	27	5	5	»	»	»	Idem .....	Idem de Murcia-Alicante .....	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA	
		PUEBLO	PROVINCIA	DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CUERPO
145	D. Salvador Ruiz Martínez.....	Bagá .....	Barcelona .....	25 Dicbre. 1885...	11 Febrero 1911..
146	Hipólito Gómez Oste.....	Uceda .....	Santander .....	3 Febrero 1882..	26 Julio 1907.....
147	Rogelio Agustín Calvo.....	Calcao .....	Oviedo .....	20 Octubre 1877..	15 Julio 1907.....
148	Eugenio Miralles Botella.....	Hondón de las Nieves..	Alicante .....	3 Julio 1878.....	22 Enero 1913.....
149	Manuel Salvago Robles.....	Granada .....	Granada .....	22 Novbre. 1877..	24 Junio 1907.....
150	Jerónimo Gómez Azaña.....	San Pablo de los Montes	Toledo .....	30 Sepbre. 1881..	11 Febrero 1911..
151	Jesús Macho Quevedo.....	Ojedo .....	Santander .....	2 Mayo 1881.....	11 Febrero 1911..
152	Antonio Cañadas Ortega.....	Guadalajara .....	Guadalajara .....	7 Julio 1891.....	27 Sepbre. 1916...
153	Valentín Herrero Casado.....	Coca .....	Segovia .....	3 Novbre. 1869..	13 Enero 1898.....
154	Martin Millán Olivares.....	Siles .....	Jaén .....	11 Novbre. 1883..	10 Abril 1909.....
155	Alejandro Valentín Alderete.....	Herrera de Duero.....	Valladolid .....	29 Abril 1888.....	1 Febrero 1913..
156	Eusebio del Castillo y Martínez de Castilla.....	Jinallor .....	Granada .....	23 Julio 1878.....	11 Julio 1907.....
157	Anastasio Torrubia Lafuente.....	Calceña .....	Zaragoza .....	15 Abril 1880.....	11 Febrero 1911..
158	Vicente Castellanos López.....	Valmojado .....	Toledo .....	14 Abril 1880.....	1 Marzo 1905.....
159	Juan Sevilla García.....	Piedra Albas.....	Cáceres .....	16 Mayo 1881.....	5 Junio 1907.....
160	Apolonio Iglesias Villarreal.....	Yébenes .....	Toledo .....	9 Febrero 1873..	14 Agosto 1907.....
161	Serapio Martínez Martínez.....	Anchuelo .....	Guadalajara .....	14 Novbre. 1876..	23 Agosto 1907...
162	Victor López Domingo.....	Salvacañete .....	Cuenca .....	14 Mayo 1880.....	1 Sepbre. 1908..
163	José E. Navarro Mestre.....	Vallibona .....	Castellón .....	13 Febrero 1883..	27 Marzo 1908...
164	Mariano Cabezas Torres.....	Estalaya .....	Palencia .....	30 Octubre 1884..	6 Febrero 1911..
165	Alejandro García Gómez.....	Navalucillos .....	Toledo .....	17 Julio 1883.....	11 Novbre. 1912..
166	Felipe Azpilicueta Goñi.....	Lezaun .....	Navarra .....	23 Agosto 1891..	22 Marzo 1916...
167	Senén Bernardino Alós Cano.....	El Poyo.....	Teruel .....	30 Julio 1888.....	1 Mayo 1912.....
168	Francisco Salces Gómez.....	Cañada .....	Santander .....	24 Enero 1884.....	22 Enero 1913...
169	Santiago Martín Núñez.....	Casas del Puerto.....	Avila .....	26 Julio 1887.....	6 Junio 1911.....
170	Pedro José Peligero García.....	San Martín del Río.....	Teruel .....	14 Abril 1876.....	31 Febrero 1911..
171	Silvestre López Cano.....	Antas .....	Almería .....	28 Julio 1883.....	26 Julio 1920.....
172	Leocadio Córdoba Medina.....	Naharros .....	Cuenca .....	9 Dicbre. 1881..	1 Dicbre. 1907...
173	Pedro Antonio Pérez Esaban.....	Torraivilla .....	Zaragoza .....	6 Octubre 1879..	11 Febrero 1911..
174	Agustín Domínguez Torrejón.....	Los Molinos.....	Madrid .....	28 Agosto 1882..	13 Junio 1908...
175	Juan Domingo Labella Se- rrano .....	Jaén .....	Jaén .....	7 Sepbre. 1874..	14 Febrero 1911..
176	Juan Bautista López Virumbra- les .....	Rodezno .....	Logroño .....	24 Junio 1884.....	15 Marzo 1909...
177	Antonio Grau Iscla.....	Seo de Urgel.....	Lérida .....	15 Junio 1883.....	29 Octubre 1907..
178	Nemesio Encabo Mediavilla.....	Navaleno .....	Soria .....	19 Dicbre. 1872..	12 Junio 1900.....
178	José Guat Blosca.....	Lérida .....	Lérida .....	22 Julio 1888.....	1 Enero 1911.....
179	Dionisio Martín Sánchez.....	Avila .....	Avila .....	8 Abril 1882.....	22 Sepbre. 1909..
180	Juan Añace Rueda.....	Ciruelos .....	Guadalajara .....	8 Febrero 1881..	27 Mayo 1909.....
181	Marcelino García Martínez.....	Molina .....	Idem .....	26 Abril 1882.....	23 Agosto 1907...
182	Juan Felipe López.....	Mainar .....	Zaragoza .....	27 Marzo 1887.....	9 Abril 1913.....
183	Mariano Peña Acebes.....	Navas de Oro.....	Segovia .....	22 Julio 1880.....	14 Febrero 1911..
184	Epifanio Sánchez López.....	Renedo .....	León .....	7 Sepbre. 1878..	14 Dicbre. 1904..
185	Calixto Ortega Hernán-Gil.....	Villaseca de Henares..	Madrid .....	14 Octubre 1872..	18 Dicbre. 1905..
186	Candido Poio Manzano.....	Cáceres .....	Cáceres .....	7 Julio 1884.....	10 Dicbre. 1907...
187	Ignacio Catalina Peñarba.....	Llano de Olmedo.....	Valladolid .....	31 Julio 1883.....	1 Febrero 1913..
188	Lorenzo de Pablo Ortega.....	Almazán .....	Soria .....	5 Sepbre. 1886..	23 Agosto 1913..
189	Pedro García García.....	Sorbas .....	Almería .....	29 Octubre 1877..	6 Dicbre. 1907...
190	Vicente Martínez Steva.....	Castellón .....	Castellón .....	28 Dicbre. 1887..	22 Enero 1913...
191	Baldomero Sopana Destiu.....	Viella .....	Lérida .....	6 Junio 1874.....	10 Abril 1909.....
192	Leopoldo Claret Pastor.....	Montichelvo .....	Valencia .....	11 Novbre. 1878..	1 Agosto 1907...
193	Julio Moreno García.....	Villanueva de la Jara ..	Cuenca .....	9 Dicbre. 1890..	21 Abril 1914.....
194	Antonio Alastrué Navasa.....	Alerre .....	Huesca .....	12 Marzo 1887.....	1 Mayo 1914.....
195	Francisco Gor Torres.....	Iluéscar .....	Granada .....	10 Octubre 1891..	9 Julio 1919.....
196	Benigno García de León.....	Belorado .....	Burgos .....	13 Febrero 1884..	29 Mayo 1907.....
197	Enrique Miralles Botella.....	Hondón de las Nieves..	Alicante .....	19 Marzo 1876.....	30 Marzo 1909...
198	Manuel Abeillán Carreras.....	Idem .....	Idem .....	12 Dicbre. 1875..	30 Marzo 1909...
199	Manuel Rodríguez Palomero.....	Carazo .....	Burgos .....	16 Octubre 1882..	12 Novbre. 1908..
200	Pedro Lacalle Alonso.....	Molina .....	Guadalajara .....	25 Febrero 1881..	27 Mayo 1909.....
201	Francisco Esteban Torrijos.....	Guadalajara .....	Idem .....	9 Marzo 1884.....	22 Enero 1913...
202	Emiliano Martínez Fernández.....	Gordoncillo .....	León .....	23 Julio 1871.....	14 Febrero 1907..
203	Celedonio Benito García.....	Peguerinos .....	Avila .....	3 Marzo 1870.....	19 Enero 1900...
204	Francisco Ana Sospedra.....	Santa Magdalena.....	Castellón .....	4 Dicbre. 1872..	22 Junio 1907...
205	Juan Andrés González Fernán- dez .....	San Ildefonso .....	Segovia .....	23 Julio 1882.....	18 Julio 1907.....
206	Fernando Arpa Arroyo.....	Caminreal .....	Teruel .....	31 Mayo 1879.....	29 Octubre 1907..
207	Juan F. Castellblanque Mora.....	Tejadillos .....	Cuenca .....	25 Mayo 1885.....	3 Abril 1914.....
208	José Román Díaz Estudillo.....	Cazorla .....	Jaén .....	17 Octubre 1878..	8 Enero 1902.....



Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
		PUEBLO	PROVINCIA		
209	D. Antonio Herrera Lama.....	Puebla del Rio.....	Sevilla .....	5 Novbre. 1886..	20 Junio 1921....
210	Agustin Sánchez Ruiz.....	Lorca .....	Murcia .....	5 Sepbre. 1835...	20 Marzo 1909....
211	Arturo Quiroga Doallo.....	Folán .....	Oronse .....	28 Marzo 1883....	20 Enero 1915....
212	Juan Angel Jiménez Ruiz.....	Valdeganga .....	Albacete .....	23 Junio 1881....	12 Febrero 1909..
213	Salvador Ramirez Andrés.....	Pedraive .....	Valencia .....	8 Novbre. 1874..	1 Agosto 1907....
214	Graciano García Reguera.....	Villaconilide .....	León .....	18 Dicbre. 1876..	20 Abril 1912....
215	Gaspar Muñoz Minguéz.....	Tajuéco .....	Soria .....	4 Marzo 1895....	22 Julio 1920....
216	Teodoro Marín Ramírez.....	Salvacañete .....	Cuenca .....	26 Marzo 1882....	1 Sepbre. 1908...
217	Ubaldo Cristóbal Gómez.....	Madrid .....	Madrid .....	7 Mayo 1882....	22 Enero 1913....
218	Esteban García Morato.....	I. de Salvatierra.....	Salamanca .....	26 Dicbre. 1870..	6 Febrero 1907..
219	Juan de la Mata Gómez.....	Hontoria del Pinar.....	Burgos .....	20 Octubre 1886..	11 Febrero 1911..
220	Dámaso Sánchez Herrero.....	El Pino.....	Salamanca .....	20 Julio 1881....	9 Febrero 1911..
221	Pedro Regalado Muñoz.....	Cubo de Don Sancho.....	Idem .....	11 Abril 1876....	21 Octubre 1907..
222	Florentino Fernández García.....	Hontalvilla .....	Segovia .....	14 Mayo 1886....	5 Dicbre. 1912...
223	Ignacio Martínez Niño.....	La Puerta.....	Jaén .....	17 Abril 1883....	6 Febrero 1911..
224	Benito Salvat Rabasa.....	Sort .....	Lérida .....	3 Dicbre. 1888..	14 Junio 1922....
225	Recaredo Míguez Gullin.....	Villanueva de los I. ...	Lugo .....	17 Abril 1877....	11 Abril 1908....
226	Mariano Boyano y Boyano.....	Puebla de Sanabria.....	Zamora .....	13 Novbre. 1879..	3 Enero 1910....
227	Eceguiel Martín Redondo.....	Navalmoral .....	Avila .....	1 Febrero 1880..	27 Agosto 1903...
228	Eusebio Manuel García.....	Morenilla .....	Guadalajara .....	14 Agosto 1874...	11 Febrero 1911..
229	Ramón Pérez Erades.....	Aspe .....	Alicante .....	4 Enero 1888....	22 Enero 1913....
230	Hermínio Monleón Clemente.....	Titaguas .....	Valencia .....	3 Agosto 1894...	16 Febrero 1920..
231	Etelvino Vázquez Alberne.....	Santamaria .....	Lugo .....	10 Junio 1891....	11 Enero 1921....
232	Manuel Redón Momenco.....	Teruel .....	Teruel .....	28 Marzo 1891....	26 Junio 1920....
233	Antonio Mancho Garasa.....	Ortiega .....	Zaragoza .....	9 Sepbre. 1888..	21 Abril 1920....
234	Paulino Moyer Bonfil.....	San Cristóbal de Tosas	Gerona .....	16 Enero 1883....	31 Abril 1917....
235	Eusebio Valentín Alderete.....	Herrera de Duero.....	Valladolid .....	5 Novbre. 1884..	11 Febrero 1911..
236	León Gil Laiglesia.....	Murillo de Gállego.....	Zaragoza .....	20 Febrero 1885..	28 Novbre. 1906..
237	Aureliano Martínez Martínez.....	Milmarcos .....	Guadalajara .....	17 Novbre. 1891..	14 Julio 1914....
C. M.	Arsenio Colom Alcón.....	Villafranca del Cid.....	Castellón .....	14 Dicbre. 1864..	26 Novbre. 1907..
238	Eduardo Espinós Lloréns.....	Gorgar .....	Alicante .....	10 Febrero 1875..	27 Marzo 1909....
239	Ignacio Gaitero Rodríguez.....	Camprazas .....	León .....	31 Julio 1871....	14 Febrero 1907..
240	Bernabé Goicoechea Fernández.....	Bacajcoa .....	Navarra .....	11 Junio 1872....	7 Sepbre. 1909..
241	José Errea Arrieta.....	Zuriain .....	Idem .....	30 Abril 1892....	26 Julio 1920....
242	Antonio Bartolomé Ramos.....	Zamora .....	Zamora .....	27 Octubre 1886..	1 Enero 1911....
243	Angel Jarabo Miralles.....	Rondón de las Nieves.....	Alicante .....	25 Abril 1884....	30 Marzo 1909....
244	Gregorio Miján Galindo.....	Avila .....	Avila .....	25 Mayo 1897....	22 Julio 1921....
245	Sotero González García.....	Herreros .....	León .....	9 Novbre. 1882..	11 Febrero 1911..
246	Eduardo Cortés Mesa.....	Aljaraque .....	Huelva .....	15 Mayo 1875....	27 Dicbre. 1907..
247	Mariano García Linares.....	Molinos .....	Albacete .....	10 Enero 1888....	8 Enero 1913....
248	Juan Martínez Gil.....	Alhama .....	Murcia .....	8 Octubre 1884..	30 Marzo 1909....
249	José María Grau Lapeira.....	Regues-Tortosa .....	Tarragona .....	23 Julio 1889....	7 Dicbre. 1916..
250	Gabriel Espejo Eliche.....	La Melgosa .....	Cuenca .....	18 Marzo 1881....	3 Febrero 1913..
251	Simón Checa Portero.....	Huélamo .....	Idem .....	19 Febrero 1870..	1 Enero 1907....
251	Luis Herrero Cervera.....	Pedralva .....	Valencia .....	14 Julio 1881....	14 Dicbre. 1908..
252	Victoriano García Asins.....	Albal .....	Idem .....	21 Novbre. 1882..	16 Marzo 1909....
253	Salvador Martí Adell.....	Villabona .....	Castellón .....	18 Agosto 1883...	27 Marzo 1909....
254	Jesús Padín Lorenzo.....	Redondela .....	La Coruña.....	17 Agosto 1882...	21 Enero 1907....
255	Juan Manuel Alvarez González.....	Tuy .....	Idem .....	25 Marzo 1874...	5 Abril 1909....
256	Eduardo F. Maeso Luján.....	Cañada del Hoyo.....	Cuenca .....	13 Abril 1876....	1 Febrero 1911..
257	Gaspar Soba Sáez.....	Torreçilla .....	Logroño .....	6 Enero 1886....	14 Febrero 1911..
258	José Castañera Navas.....	Biedma .....	Granada .....	19 Marzo 186....	11 Abril 1912....
259	Joaquín L. César Melendreras Melendi.....	Piloña .....	Oviedo .....	28 Novbre. 1896..	26 Abril 1922....
260	Segundo Mur Saludas.....	Serveto .....	Huesca .....	1 Junio 1881....	1 Febrero 1913..
261	Florencio Sanz Herranz.....	Navas del Marqués.....	Avila .....	16 Octubre 1878..	14 Mayo 1904....
262	Fernán González Valdemoro.....	Udias .....	Santander .....	25 Sepbre. 1877..	22 Marzo 1909....
263	Leonardo Huertas de Felipe.....	Collado Hermoso .....	Segovia .....	6 Novbre. 1893..	18 Novbre. 1920..
264	Juan Cortés García.....	Albacete .....	Albacete .....	10 Abril 1877....	5 Enero 1912....
265	Juan Pérez Andújar.....	Almería .....	Almería .....	8 Sepbre. 1881..	19 Julio 1920....
266	Saturnino Hernando Minguela.....	Hontalvilla .....	Segovia .....	29 Novbre. 1874..	15 Enero 1901....
267	Marcelino Azpilicueta Goll.....	Lezaun .....	Navarra .....	26 Abril 1893....	2 Novbre. 1918..
268	Eladio Bermejo Alonso.....	Herrera de Duero.....	Valladolid .....	18 Febrero 1882..	1 Febrero 1913..
269	Mariano Rivera García.....	Pesquera de Duero.....	Idem .....	24 Marzo 1889....	7 Enero 1916....
270	Lázaro Fernández Sánchez.....	Cehuguín .....	Murcia .....	21 Abril 1870....	2 Mayo 1899....
271	Juan Lario Ortuño.....	Totana .....	Idem .....	27 Agosto 1876..	7 Junio 1901....
272	Félix García Peñas.....	Lozoya del Valle.....	Madrid .....	21 Febrero 1872..	1 Agosto 1903....
273	Rodrigo Rubio Martínez.....	Coy .....	Murcia .....	12 Marzo 1896....	9 Novbre. 1903..
274	Federico García Domingo.....	Eustarviejo .....	Madrid .....	16 Novbre. 1871..	1 Junio 1904....
275	Benito Gasco de Lucas.....	Madrid .....	Idem .....	3 Abril 1873....	1 Junio 1904....
276	Antonio Montes Pastoriza.....	Veger Frontera.....	Cádiz .....	14 Abril 1872....	9 Marzo 1905....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	TOTAL DE SERVICIOS						CATEGORIA	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	OBSERVACIONES
	EN EL CUERPO DE GUARDERÍA FORESTAL			EN OTROS CUERPOS DEL ESTADO					
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
12 Enero 1927....	13	—	8 — 20	»	—	» — »	Capataz .....	Distrito forestal de Sevilla-Huelva-Córdoba .....	»
16 Febrero 1927..	25	—	11 — 10	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Murcia-Alicante .....	»
17 Febrero 1927..	19	—	5 — 20	3	—	3 — 8	Idem .....	Idem de Orense-Lugo .....	»
9 Junio 1927....	25	—	10 — 26	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Albacete .....	»
23 Agosto 1927....	27	—	7 — 9	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Valencia .....	»
17 Octubre 1927..	22	—	10 — 20	»	—	» — »	Idem .....	Idem de León .....	»
29 Novbre. 1927..	14	—	7 — 18	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Soria .....	»
13 Abril 1928....	26	—	6 — 9	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Teruel .....	»
8 Mayo 1927....	22	—	1 — 18	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Madrid .....	»
4 Junio 1928....	28	—	1 — 4	2	—	9 — 22	Idem .....	Idem de Salamanca .....	»
21 Sepbre. 1928..	24	—	» — 29	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Burgos .....	»
29 Sepbre. 1928..	24	—	1 — 1	2	—	7 — 20	Idem .....	Idem de Salamanca .....	»
11 Octubre 1928..	27	—	4 — 19	3	—	» — 1	Idem .....	Idem de Salamanca .....	»
18 Octubre 1928..	22	—	3 — 5	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Segovia .....	»
4 Dicbre. 1928...	24	—	1 — 4	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Jaén .....	»
18 Dicbre. 1928..	12	—	8 — 26	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Lérida .....	»
26 Enero 1929....	26	—	10 — 29	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Orense-Lugo .....	»
22 Abril 1929....	25	—	2 — 7	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Zamora .....	»
11 Junio 1929....	31	—	6 — 13	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Avila .....	»
2 Agosto 1929....	24	—	» — 29	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Guadalajara .....	»
16 Agosto 1929..	22	—	1 — 18	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Murcia-Alicante .....	»
21 Octubre 1929..	15	—	» — 24	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Valencia .....	»
23 Novbre. 1929..	5	—	3 — 17	2	—	2 — 8	Idem .....	Idem de Orense-Lugo .....	»
29 Novbre. 1929..	14	—	8 — 14	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Teruel .....	»
11 Enero 1930....	14a	—	10 — 19	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Zaragoza .....	»
15 Enero 1930....	17	—	10 — 10	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Barcelona-Gerona-Baleares .....	»
17 Febrero 1930..	24	—	» — 20	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Valladolid .....	»
5 Mayo 1930....	28	—	3 — 12	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Huesca .....	»
13 Mayo 1930....	20	—	7 — 26	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Guadalajara .....	»
30 Julio 1930....	27	—	3 — 14	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Tarragona-Castellón .....	Capataz municipal.
30 Julio 1930....	25	—	7 — 10	4	—	8 — »	Idem .....	Idem de Tarragona-Castellón .....	»
1 Sepbre. 1930..	28	—	» — 26	»	—	» — »	Idem .....	Idem de León .....	»
24 Novbre. 1930..	25	—	6 — 3	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Navarra-Vascongadas .....	»
17 Dicbre. 1930...	14	—	7 — 14	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Navarra-Vascongadas .....	»
18 Dicbre. 1930...	24	—	11 — 9	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Zamora .....	»
21 Febrero 1931..	25	—	11 — 10	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Murcia-Alicante .....	»
29 Abril 1931....	13	—	7 — 10	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Avila .....	»
5 Junio 1931....	24	—	» — 29	»	—	» — »	Idem .....	Idem de León .....	»
18 Junio 1931....	27	—	1 — 28	16	—	6 — »	Idem .....	Idem de Badajoz .....	»
18 Junio 1931....	22	—	2 — 2	3	—	» — »	Idem .....	Idem de Albacete .....	»
27 Julio 1931....	25	—	11 — 10	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Murcia-Alicante .....	»
29 Agosto 1931..	18	—	3 — 3	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Tarragona-Castellón .....	»
2 Febrero 1932..	22	—	1 — 7	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Cuenca .....	»
3 Marzo 1932....	28	—	2 — 9	9	—	7 — 27	Idem .....	Idem de Cuenca .....	»
13 Mayo 1932....	26	—	» — 16	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Valencia .....	Licencia ilimitada.
13 Mayo 1932....	25	—	11 — 21	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Valencia .....	»
13 Mayo 1932....	25	—	11 — 13	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Tarragona-Castellón .....	»
7 Junio 1932....	28	—	1 — 18	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Pontevedra-Coruña .....	»
7 Junio 1932....	25	—	11 — 5	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Pontevedra-Coruña .....	»
30 Junio 1932....	24	—	1 — 9	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Cuenca .....	»
30 Junio 1932....	24	—	» — 26	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Logroño .....	»
30 Junio 1932....	21	—	6 — 19	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Granada .....	»
2 Julio 1932....	12	—	10 — 14	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Oviedo .....	»
15 Julio 1932....	22	—	1 — 9	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Huesca .....	»
25 Julio 1932....	30	—	9 — 26	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Avila .....	»
3 Agosto 1932....	24	—	1 — »	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Santander .....	»
2 Sepbre. 1932..	14	—	3 — 22	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Segovia .....	»
6 Octubre 1932..	19	—	6 — 22	3	—	6 — »	Idem .....	Idem de Albacete .....	»
3 Novbre. 1932..	14	—	7 — 21	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Almería .....	»
25 Novbre. 1932..	34	—	1 — 25	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Segovia .....	»
7 Dicbre. 1932..	16	—	4 — 8	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Navarra-Vascongadas .....	»
16 Dicbre. 1932..	22	—	1 — 9	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Valladolid .....	»
16 Dicbre. 1932..	19	—	2 — 3	»	—	» — »	Idem .....	Idem de Valladolid .....	»
1 Enero 1933....	2	—	2 — 9	33	—	7 — 21	Idem .....	Tercera División H-F .....	»
1 Enero 1933....	2	—	2 — 9	31	—	6 — 24	Idem .....	Idem id. .....	»
1 Enero 1933....	2	—	2 — 9	29	—	5 — »	Idem .....	Cuarta División H-F .....	»
1 Enero 1933....	2	—	2 — 9	29	—	1 — 22	Idem .....	Tercera idem .....	»
1 Enero 1933....	2	—	2 — 9	28	—	7 — »	Idem .....	Cuarta idem .....	»
1 Enero 1933....	2	—	2 — 9	28	—	7 — »	Idem .....	Idem id. .....	»
1 Enero 1933....	2	—	2 — 9	27	—	4 — 22	Idem .....	Quinta División H-F .....	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA	
		PLEBLO	PROVINCIA	DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CUERPO
277	D. Martín Más Grau.....	Paramea.....	Lérida.....	31 Enero 1873....	12 Marzo 1908...
278	Sebastián Llach Oliiva.....	Las Planas.....	Gerona.....	9 Junio 1879....	29 Agosto 1908...
279	Teodoro Gómez Pons.....	Beniatjar.....	Valencia.....	19 Junio 1870....	30 Mayo 1909....
280	Saturnino Barón Asesio.....	Bolea.....	Huesca.....	12 Febrero 1882..	1 Dicbre. 1909...
281	Rafael Victoriano Sanchis To- rro.....	Onteniente.....	Valencia.....	23 Dicbre. 1878...	7 Junio 1910....
282	Vicente Gascón Pérez.....	Monterde.....	Zaragoza.....	23 Octubre 1883..	10 Marzo 1911....
283	Juan Bosch Sagué.....	La Escalada.....	Gerona.....	6 Dicbre. 1878...	1 Junio 1911....
284	Miguel de la Torre Orantes.....	Alfacar.....	Granada.....	20 Novbre. 1887..	22 Julio 1911....
285	Cristóbal Moreno Moya.....	Mijas.....	Málaga.....	6 Enero 1872....	15 Agosto 1911..
286	Agustín Pujol Albós.....	Estimorín.....	Lérida.....	29 Marzo 1881....	16 Agosto 1912..
287	Julian Osta Zueco.....	San Martín de Moncayo.....	Zaragoza.....	7 Enero 1868....	61 Novbre. 1912..
288	Pedro Julian Vazquez.....	Manchones.....	Idem.....	28 Abril 1888....	1 Junio 1913....
289	José Cristóbal Moyá Revert.....	Onteniente.....	Valencia.....	11 Julio 1885....	15 Junio 1913....
290	Juan Melús Val.....	El Frasno.....	Zaragoza.....	26 Enero 1879....	1 Octubre 1913..
291	Tomás Salvador Ros.....	Instinción.....	Almería.....	4 Julio 1888....	29 Novbre. 1913..
292	Juan Laguña Pagés.....	Montardit.....	Lérida.....	21 Mayo 1876....	1 Dicbre. 1913..
293	Amador Funes Torres.....	Cañar.....	Granada.....	8 Mayo 1889....	29 Enero 1914....
294	Pedro Sabat Ayats.....	Mussenet.....	Gerona.....	23 Dicbre. 1879..	30 Marzo 1914....
295	Pedro Sanz Sarasa.....	Escuer.....	Huesca.....	19 Octubre 1883..	1 Abril 1914....
296	José Adenas Serra.....	Rojals.....	Tarragona.....	23 Dicbre. 1876..	19 Octubre 1914..
297	Tomás Operé López.....	Bolea.....	Huesca.....	18 Agosto 1888...	1 Julio 1915....
298	Juan Grande García.....	Guadalix.....	Madrid.....	24 Junio 1881....	13 Dicbre. 1915..
299	José Santana Donoso.....	Lope.....	Huelva.....	30 Enero 1878....	25 Agosto 1916..
300	Antonio Gorgorio Nogre.....	Arcadis.....	Lérida.....	22 Sepbre. 1871..	31 Marzo 1917....
301	Juan Martínez Ferrero.....	Onteniente.....	Valencia.....	20 Dicbre. 1891..	29 Julio 1917....
302	Pedro Puigdemasa Oim.....	Bescaràn.....	Lérida.....	9 Agosto 1885....	1 Octubre 1917..
303	Alonso García Jiménez.....	Tolox.....	Málaga.....	31 Marzo 1876....	4 Novbre. 1918..
304	Doroteo Sánchez García.....	San Lorenzo del Esco- rial.....	Madrid.....	6 Febrero 1880..	1 Dicbre. 1918..
305	Juan García Carreros.....	Montejaque.....	Málaga.....	23 Febrero 1883..	8 Febrero 1919..
306	Juan Pérez Basallo.....	Veger de Frontera.....	Cádiz.....	30 Octubre 1893..	12 Julio 1919....
307	Enrique Martínez Ruiz.....	Ragol.....	Almería.....	26 Febrero 1893..	23 Mayo 1920....
308	Francisco Vilches Sánchez.....	Cañar.....	Granada.....	16 Sepbre. 1898..	26 Abril 1921....
309	Valentín Gómez Gómez.....	Santo Tomé.....	Segovia.....	16 Julio 1895....	25 Marzo 1922....
310	Severino Marín Vadillo.....	Vianos.....	Albacete.....	8 Enero 1887....	12 Enero 1911....
311	Daniel Torrijos Olivares.....	Abia de la Obispalia..	Cuenca.....	13 Octubre 1891..	10 Junio 1916....
312	Hermenegildo Arceaga López...	Gotor.....	Zaragoza.....	14 Abril 1879....	11 Febrero 1911..
313	Antonio Galván Pérez.....	Algar.....	Cádiz.....	1 Enero 1868....	4 Enero 1907....
314	Felipe Ruiz Cebrián.....	Hellín.....	Albacete.....	1 Agosto 1876....	5 Enero 1911....
315	Edilberto Sánchez León.....	Abia de la Torre.....	Palencia.....	23 Febrero 1889..	22 Enero 1913....
316	Juan Hernando Jiménez.....	Calernega.....	Burgos.....	14 Febrero 1880..	10 Mayo 1907....
317	José Agulló Bañón.....	Caudete.....	Albacete.....	10 Marzo 1881....	30 Marzo 1909....
318	Pablo Muñoz Rodríguez.....	Cazorla.....	Jaén.....	17 Enero 1881....	30 Julio 1903....
319	Guillermo Díaz Rodríguez.....	Bello.....	Oviedo.....	21 Junio 1876....	15 Febrero 1908..
320	Ildefonso Sobrevilla Barrene- chea.....	Alesanco.....	Logroño.....	23 Enero 1878....	10 Julio 1909....
321	Daniel Jiménez Espinosa.....	Soto Cameros.....	Idem.....	10 Abril 1880....	10 Julio 1909....
322	Agustín García Díaz.....	Parane.....	Oviedo.....	30 Dicbre. 1877..	18 Febrero 1910..
323	Isaac Noguera Fernández.....	Casalarreina.....	Logroño.....	17 Abril 1886....	14 Febrero 1911..
324	Antonio Ortega Hidalgo.....	San Bartolomé.....	Las Palmas.....	4 Febrero 1870....	17 Junio 1908....
325	Carlo Espinosa Herrero.....	Cercedilla.....	Madrid.....	9 Julio 1884....	6 Junio 1911....
326	Julio Alvarez Rubio.....	Monasterio de Rodilla..	Burgos.....	26 Octubre 1886..	31 Mayo 1912....
327	Juan Armas García.....	Tejada.....	Las Palmas.....	26 Junio 1906....	30 Julio 1931....
328	Luis Martínez Hoffner.....	Madrid.....	Madrid.....	10 Abril 1881....	28 Junio 1907....
329	Juan de Dios Cobo Martínez.....	Jaén.....	Jaén.....	7 Julio 1893....	19 Julio 1920....
330	Aurelio Esceban Heredero.....	Fuentidueña.....	Segovia.....	26 Julio 1893....	1 Abril 1918....
331	José Grande Ambrosio.....	Salamanca.....	Salamanca.....	8 Enero 1877....	22 Enero 1913....
332	Paulino Rodríguez Esteban.....	Coca.....	Segovia.....	22 Junio 1874....	25 Sepbre. 1901..
333	Jerónimo Ramos Rupérez.....	Soria.....	Soria.....	17 Julio 1872....	12 Junio 1900....
334	Justo Seco Corral.....	San Cristóbal.....	Santander.....	25 Mayo 1884....	22 Enero 1913....
335	Silvino Menéndez Morodo.....	Cangas del Noreca.....	Oviedo.....	26 Febrero 1896..	26 Abril 1922....
336	Fausto Moreno Saiz.....	Oviedo.....	Idem.....	10 Junio 1901....	27 Junio 1932....
337	Lorenzo Manzano Huerta.....	Hontoria del Pinar.....	Burgos.....	10 Agosto 1888...	30 Julio 1919....
338	Epifanio Martín Jiménez.....	Narros del Puerto.....	Avila.....	8 Junio 1887....	17 Marzo 1911....
339	Eustasio García Martín.....	Villr Domingo Díaz...	Cuenca.....	29 Marzo 1889....	25 Octubre 1919..
340	Francisco Fragozo Casanova.....	Aguo.....	Tenerife.....	4 Dicbre. 1878...	10 Dicbre. 1907..
341	Zacarias Mateo Blanco.....	Almodóvar del Pinar...	Cuenca.....	9 Marzo 1871....	1 Enero 1907....
342	Evaristo Abmenara Tremins.....	Rueda de Jabón.....	Zaragoza.....	10 Junio 1889....	28 Sepbre. 1915..
343	Francisco Montero Miñano.....	Ricote.....	Murcia.....	10 Octubre 1883..	1 Enero 1933....
344	Pedro Cánovas Rubio.....	Librilla.....	Idem.....	25 Dicbre. 1885..	1 Enero 1933....
345	Angel Navarro Albadalejo.....	Cartagena.....	Idem.....	14 Agosto 1892....	1 Enero 1933....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	TOTAL DE SERVICIOS						CATEGORIA	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	OBSERVACIONES		
	EN EL CUERPO DE GUARDERÍA FORESTAL			EN OTROS CUERPOS DEL ESTADO							
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días					
1 Enero 1933....	2	—	2	9	24	—	9	20	Capataz	Primera División H-F	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	24	—	1	3	Idem	Idem id.	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	23	—	7	2	Idem	Segunda División H-F	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	23	—	1	»	Idem	Sexta idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	22	—	6	24	Idem	Segunda idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	21	—	9	22	Idem	Sexta idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	21	—	7	1	Idem	Primera idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	21	—	5	9	Idem	Quinta idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	21	—	7	8	Idem	Séptima idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	20	—	4	16	Idem	Primera idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	20	—	1	15	Idem	Sexta idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	19	—	7	»	Idem	Sexta idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	19	—	6	26	Idem	Segunda idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	19	—	2	30	Idem	Sexta idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	19	—	1	2	Idem	Séptima idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	19	—	1	11	Idem	Primera idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	18	—	11	2	Idem	Séptima idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	18	—	9	2	Idem	Primera idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	18	—	9	»	Idem	Sexta idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	18	—	8	18	Idem	Primera idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	17	—	6	»	Idem	Sexta idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	17	—	»	18	Idem	Cuarta idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	16	—	4	23	Idem	Quinta idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	15	—	9	1	Idem	Primera idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	15	—	5	2	Idem	Segunda idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	15	—	3	»	Idem	Primera idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	14	—	1	27	Idem	Séptima idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	14	—	1	»	Idem	Cuarta idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	13	—	10	23	Idem	Quinta idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	13	—	5	19	Idem	Quinta idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	12	—	7	8	Idem	Séptima idem	»
1 Enero 1933....	2	—	2	9	11	—	8	5	Idem	Séptima idem	»
1 Febrero 1933....	12	—	11	15	3	—	»	»	Idem	Distrito forestal de Segovia...	»
26 Febrero 1933....	24	—	1	28	»	—	»	»	Idem	Idem de Albacete	»
24 Marzo 1933....	18	—	9	»	»	—	»	»	Idem	Idem de Cuenca	»
30 Marzo 1933....	24	—	»	21	»	—	»	»	Idem	Idem de Zaragoza	»
6 Mayo 1933....	28	—	1	6	»	—	»	»	Idem	Idem de Cádiz	»
14 Julio 1933....	24	—	1	5	»	—	»	»	Idem	Idem de Albacete	»
29 Sepbre. 1933....	22	—	1	18	»	—	»	»	Idem	Idem de Palencia	»
15 Dicbre. 1933....	27	—	10	»	»	—	»	»	Idem	Idem de Burgos	»
15 Dicbre. 1933....	25	—	11	10	»	—	»	»	Idem	Idem de Murcia-Alicante	»
6 Enero 1934....	31	—	7	3	»	—	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
6 Enero 1934....	26	—	8	»	»	—	»	»	Idem	Idem de Oviedo	»
6 Enero 1934....	25	—	8	»	»	—	»	»	Idem	Idem de Logroño	»
6 Enero 1934....	25	—	8	»	»	—	»	»	Idem	Idem de Logroño	»
6 Enero 1934....	25	—	»	22	»	—	»	»	Idem	Idem de Oviedo	»
7 Enero 1934....	23	—	8	23	»	—	»	»	Idem	Idem de Logroño	»
26 Enero 1934....	25	—	8	23	»	—	»	»	Idem	Idem de Las Palmas	»
26 Enero 1934....	23	—	9	4	»	—	»	»	Idem	Idem de Madrid	»
26 Enero 1934....	22	—	9	10	»	—	»	»	Idem	Idem de Madrid	»
26 Enero 1934....	3	—	8	10	»	—	»	»	Idem	Idem de Las Palmas	»
29 Enero 1934....	27	—	9	1	»	—	»	»	Idem	Idem de Madrid	»
31 Enero 1934....	14	—	7	21	»	—	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
12 Febrero 1934....	16	—	11	9	»	—	»	»	Idem	Idem de Segovia	»
14 Febrero 1934....	22	—	1	13	»	—	»	»	Idem	Idem de Salamanca	»
17 Febrero 1934....	33	—	1	15	»	—	»	»	Idem	Idem de Segovia	»
20 Febrero 1934....	34	—	8	28	»	—	»	»	Idem	Idem de Soría	»
21 Febrero 1934....	22	—	1	18	»	—	»	»	Idem	Idem de Santander	»
22 Febrero 1934....	12	—	10	14	»	—	»	»	Idem	Idem de Oviedo	»
22 Febrero 1934....	2	—	8	13	»	—	»	»	Idem	Idem de Oviedo	»
10 Marzo 1934....	15	—	7	10	»	—	»	»	Idem	Idem de Burgos	»
12 Marzo 1934....	23	—	11	23	»	—	»	»	Idem	Idem de Avila	»
22 Marzo 1934....	15	—	4	15	»	—	»	»	Idem	Idem de Cuenca	»
24 Marzo 1934....	27	—	3	»	»	—	»	»	Idem	Idem de Santa Cruz de Tene-	»
7 Abril 1934....	28	—	2	9	3	—	2	18	Idem	Idem de Cuenca	»
13 Abril 1934....	18	—	5	10	»	—	»	»	Idem	Idem de Zaragoza	»
14 Enero 1935....	2	—	2	9	24	—	9	30	Idem	Tercera División H-F	»
14 Enero 1935....	2	—	2	9	24	—	9	28	Idem	Idem id.	»
14 Enero 1935....	2	—	2	9	14	—	10	4	Idem	Idem id.	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA	FECHA
		PUEBLO	PROVINCIA	DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CUERPO
346	D. Juan Montalbán Navarro.....	El Berro.....	Murcia.....	4 Septre. 1894...	1 Enero 1933....
347	José Martínez Riquelme.....	Murcia.....	Idem.....	9 Abril 1890.....	28 Febrero 1934..
1.463 GUARDAS CON 2.000 PESETAS DE SUELDO					
1	D. Ecequiel Valverde Salamanca...	Mozoncillo.....	Segovia.....	10 Abril 1869.....	19 Abril 1898.....
2	Lorenzo Anón Gómez.....	Muriel de la Fuente.....	Soria.....	10 Enero 1875.....	12 Julio 1900.....
3	Sotero Martínez Benito.....	Govaleda.....	Idem.....	22 Abril 1871.....	12 Septre. 1900...
4	José Villanueva Guerrero.....	Cortes de Frontera.....	Málaga.....	1 Enero 1875.....	8 Diciebre. 1901...
5	Victoriano Simón Hernández...	Duruelo.....	Soria.....	26 Agosto 1870...	13 Diciebre. 1901...
5	José Larriga Miral.....	Aragaces.....	Huesca.....	19 Marzo 1868...	1 Mayo 1902.....
6	Francisco Belzú Luplaza.....	liecho.....	Idem.....	1 Abril 1863.....	1 Mayo 1902.....
7	Isidoro Sanz García.....	Mozoncillo.....	Segovia.....	4 Abril 1878.....	27 Septre. 1902...
8	Ciriaco Sancho Pérez.....	Monterrubio.....	Idem.....	8 Agosto 1873...	3 Octubre 1902...
9	José Higuera Pascual.....	Mozoncillo.....	Idem.....	22 Julio 1875.....	3 Octubre 1902..
10	Anselmo Manrique Rodríguez...	Cabezuela.....	Idem.....	11 Septre. 1876...	3 Octubre 1902..
11	Leandro de la Cruz López.....	Hontalvilla.....	Idem.....	27 Febrero 1878..	3 Octubre 1902..
12	Fausto García Gómez.....	Cabezuela.....	Idem.....	23 Septre 1876...	24 Novbre. 1902..
13	Gregorio García López.....	Veganzones.....	Idem.....	10 Mayo 1871.....	21 Abril 1903.....
14	Leandro Arribas Gómez.....	Nava de Asunción.....	Idem.....	13 Marzo 1876..	23 Julio 1903.....
15	Macario Gil Nuñez.....	Cobejas del Pinar.....	Soria.....	2 Enero 1869...	23 Febrero 1904..
16	Hilario Calvo Gañán.....	Burgo de Osma.....	Idem.....	15 Enero 1875...	28 Febrero 1904..
17	Bartolomé Moreno Garrido.....	Jaén.....	Jaén.....	31 Mayo 1868.....	16 Marzo 1904....
18	Angel Fraile Canencia.....	Rascafría.....	Madrid.....	2 Octubre 1870..	16 Abril 1904.....
G. M.	Fausto Herrero.....	Portillo.....	Valladolid.....	13 Octubre 1852..	27 Mayo 1904.....
G. M.	Valentín García.....	Portillo.....	Idem.....	14 Febrero 1850..	27 Mayo 1904.....
19	José Barranco Aleza.....	Quintana Redonda.....	Soria.....	18 Septre. 1878...	1 Junio 1904....
20	Ramón García Marín.....	Cazorla.....	Jaén.....	3 Abril 1870.....	14 Octubre 1904..
21	Juan Martínez Martínez.....	Molinos de Duero.....	Soria.....	27 Diciebre. 1873...	1 Enero 1905...
22	Gregorio Tejedor García.....	Carbonero Mayor.....	Segovia.....	12 Marzo 1879...	1 Enero 1905...
23	Gregorio Bravo Zarzuela.....	Camporredondo.....	Soria.....	24 Abril 1875.....	5 Enero 1905...
24	Francisco Arranz Martín.....	Sanchoño.....	Segovia.....	29 Enero 1874...	14 Febrero 1905..
25	Florentin García González.....	La Iruela.....	Jaén.....	15 Abril 1876.....	12 Junio 1905...
26	Manuel Gómez García.....	Loja.....	Granada.....	13 Diciebre. 1874...	1 Enero 1906...
27	Silverio Bielsa Puigcerriós.....	Ainza.....	Huesca.....	20 Junio 1868...	20 Febrero 1906..
28	Julián Salcedo Aguilué.....	Los Anglis.....	Idem.....	8 Enero 1879...	22 Febrero 1906..
29	Jacinto Pérez Jorge.....	Boecillo.....	Valladolid.....	24 Marzo 1877...	1 Marzo 1906...
30	Marcelo Cabrera Arranz.....	Cuéllar.....	Segovia.....	16 Enero 1878...	23 Marzo 1906...
31	José Martín Martínez.....	Ahnonte.....	Huelva.....	6 Agosto 1868...	1 Enero 1907....
32	Antonio López Silva.....	Somozas.....	Pontevedra.....	28 Marzo 1872...	1 Enero 1907....
33	José Coto Aguilar.....	Torrox.....	Málaga.....	2 Septre. 1874...	1 Enero 1907....
34	José Ruiz Cáceres.....	Loja.....	Granada.....	19 Agosto 1877...	1 Enero 1907....
35	Julián Saiz Martínez.....	Valverdejo.....	Cuenca.....	28 Enero 1882...	1 Enero 1907....
36	José Rosano Araujo.....	Tarifa.....	Cádiz.....	25 Diciebre. 1874...	4 Enero 1907....
37	Miguel Indarte Cañete.....	Orhuela Trenegal.....	Teruel.....	10 Octubre 1876..	16 Enero 1907...
38	Antonio López Palomino.....	Cuenca.....	Cuenca.....	1 Febrero 1872..	17 Enero 1907...
39	Daniel Bernal Zamora.....	Burgo de Osma.....	Soria.....	10 Abril 1875.....	21 Enero 1907...
40	Jorge Cajal Ipiéns.....	Biescas.....	Huesca.....	17 Abril 1873...	24 Enero 1907...
41	Fabio Galicia Pilar.....	Cuéllar.....	Segovia.....	21 Marzo 1880...	28 Enero 1907...
42	Justo Lasoosa Mainer.....	Santa Cruz de los Seros.....	Huesca.....	19 Diciebre. 1870...	5 Febrero 1907..
42	Gumersindo Félix Rey.....	V. de los Cestos.....	León.....	15 Enero 1873...	14 Febrero 1907..
43	José Ramón Fortes.....	Almería.....	Almería.....	21 Enero 1876...	20 Junio 1907...
44	Modesto Gómez Lozano.....	Zarzuela.....	Cuenca.....	25 Febrero 1869..	21 Junio 1907...
45	Francisco García Sánchez.....	Ronda.....	Málaga.....	5 Febrero 1872..	1 Julio 1907.....
46	Félix Alastrué Laguna.....	Alerre.....	Huesca.....	16 Marzo 1879...	1 Julio 1907.....
47	Cayetano Vaillo Herradón.....	San Bartolomé Pinares.....	Avila.....	7 Agosto 1874...	2 Julio 1907.....
48	Juan Domínguez Rivera.....	Tocoronte.....	Tenerife.....	24 Novbre. 1880..	9 Julio 1907.....
49	Abdón Pastor Sacristán.....	Veganzones.....	Segovia.....	30 Julio 1871.....	18 Julio 1907.....
50	Bernabé Rodríguez Alvarez.....	Fuente Pelayo.....	Idem.....	11 Junio 1882...	18 Julio 1907.....
51	Juan Gallego Moreno.....	Ubrigue.....	Cádiz.....	28 Agosto 1872...	21 Julio 1907.....
51	Domingo Cuenca Díaz.....	Vergaño.....	Palencia.....	11 Mayo 1875...	23 Julio 1907.....
51	Maximino Garcés Navarro.....	Soria.....	Soria.....	29 Mayo 1873...	27 Julio 1907.....
52	Valentín López Cañas.....	Casaviejas.....	Avila.....	16 Diciebre. 1874...	27 Julio 1907.....
53	Baldomero Franco Soto.....	Orcade.....	Pontevedra.....	3 Enero 1872...	30 Julio 1907.....
54	Antonio Saiz Cabo.....	Arrancacepas.....	Cuenca.....	17 Enero 1875...	1 Agosto 1907...

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	TOTAL DE SERVICIOS						CATEGORIA	SERVICIO A QUE ESTÁ AFECTO	OBSERVACIONES				
	EN EL CUERPO DE GUARDERÍA FORESTAL			EN OTROS CUERPOS DEL ESTADO									
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
14 Enero 1935...	2	—	2	—	9	11	—	3	—	8	Capataz .....	Tercera División H-F.....	»
14 Enero 1935...	1	—	»	—	12	23	—	»	—	»	Idem id. ....	Idem id. ....	»
»	36	—	10	—	21	»	—	»	—	»	Guarda .....	Distrito forestal de Segovia.	»
»	34	—	7	—	28	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Soria .....	»
»	34	—	5	—	28	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Soria .....	»
»	33	—	2	—	3	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Málaga .....	»
»	33	—	2	—	27	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Soria .....	»
»	32	—	7	—	29	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Huesca .....	Licencia ilimitada.
»	32	—	10	—	9	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Huesca .....	»
»	32	—	5	—	13	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Segovia .....	»
»	32	—	5	—	7	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Segovia .....	»
»	32	—	5	—	7	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Segovia .....	»
»	32	—	5	—	7	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Segovia .....	»
»	32	—	5	—	7	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Segovia .....	»
»	32	—	3	—	16	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Segovia .....	»
»	31	—	10	—	19	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Segovia .....	»
»	31	—	7	—	17	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Segovia .....	»
»	31	—	»	—	17	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Soria .....	»
»	31	—	»	—	12	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Soria .....	»
»	30	—	11	—	24	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Jaén .....	»
»	30	—	10	—	24	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Segovia .....	»
»	30	—	9	—	13	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Valladolid .....	Guarda municipal,
»	30	—	9	—	13	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Valladolid .....	Idem id.
»	30	—	9	—	9	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Soria .....	»
»	30	—	4	—	26	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Jaén.....	»
»	30	—	2	—	9	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Soria .....	»
»	28	—	9	—	»	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Segovia .....	»
»	30	—	2	—	5	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Segovia .....	»
»	30	—	»	—	26	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Segovia .....	»
»	29	—	8	—	28	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Jaén .....	»
»	26	—	11	—	26	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Granada .....	»
»	29	—	»	—	20	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Huesca .....	»
»	26	—	10	—	18	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Huesca .....	»
»	29	—	»	—	9	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Valladolid .....	»
»	28	—	11	—	17	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Segovia .....	»
»	28	—	2	—	9	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Sevilla-Huelva-Cór- doba .....	»
»	28	—	2	—	9	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Pontevedra-Coruña.	»
»	28	—	2	—	9	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Málaga .....	»
»	28	—	2	—	9	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Málaga .....	»
»	27	—	1	—	8	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Cuenca .....	»
»	28	—	2	—	6	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Cádiz .....	»
»	27	—	1	—	7	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Teruel .....	»
»	28	—	1	—	23	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Cuenca .....	»
»	28	—	1	—	19	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Soria .....	»
»	28	—	1	—	16	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Huesca .....	»
»	28	—	1	—	12	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Segovia .....	»
»	28	—	1	—	5	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Huesca .....	»
»	12	—	2	—	»	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de León .....	Licencia ilimitada.
»	27	—	8	—	20	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Almería .....	»
»	27	—	8	—	19	2	—	6	—	9	Idem .....	Idem de Cuenca .....	»
»	27	—	8	—	9	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Sevilla-Huelva-Cór- doba .....	»
»	27	—	8	—	9	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Huesca .....	»
»	27	—	8	—	8	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Avila .....	»
»	27	—	8	—	1	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Santa Cruz de Tene- riffe .....	»
»	27	—	7	—	22	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Segovia .....	»
»	27	—	7	—	22	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Segovia .....	»
»	27	—	7	—	19	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Cádiz .....	»
»	8	—	9	—	25	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Palencia .....	Licencia ilimitada.
»	»	—	7	—	6	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Soria .....	Idem id.
»	27	—	7	—	13	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Avila .....	»
»	27	—	7	—	10	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Pontevedra-Coruña.	»
»	27	—	7	—	9	»	—	»	—	»	Idem .....	Idem de Cuenca .....	»

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 330 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

2.021

ALCALDE BÉRMEJO, Carmen; domiciliada últimamente en la calle del Olivar, número 20, segundo izquierda, se la cita para que el día 7 de Mayo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 226; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.022

ALIAGA MOLENA, Francisca; de veinticinco años de edad, hija de Vicente y Josefa, natural de Valencia, soltera, sus labores, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá el día 30 de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 120 del presente año.

2.023

ANDRES GASCON, Piedad; hija de Eladio y Jacinta, de treinta años de edad, natural de Hincjal del Pisuerga (Burgos), casada, sus labores; y Ovidio Alonso Vallejo, hijo de Longines y Felisa, de treinta y seis años de edad, natural de Sotorribero (Burgos), casado, obrero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerán el día 30 de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 219 del presente año.

2.024

BLASCO MARTIN, Enrique; se le cita para que el día 9 de Mayo, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 506; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.025

BRIHUEGA CIJCHARRO, Eladia; hija de Jerónima y Eleuterio, de treinta y cinco años de edad, natural de Madrid, casada, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá el día 30 de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 75 del presente año.

2.026

CARMONA PEREZ, Francisco; hijo de Manuel y Josefa, de treinta y ocho años de edad, natural de Sevilla, casado, jornalero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 30 de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 28 del presente año.

2.027

CARNERO BARRIO, Eutiquia; de veinticuatro años de edad, natural de Polvorosa de Baldavia (Palencia), sin domicilio en la actualidad; comparecerá en la Sala-audiencia del Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a las diez horas del día 10 de Mayo, para celebrar juicio de faltas por escándalo; apercibiéndola que, de no comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.028

4867

CARRANZA RUIZ-FERNANDEZ, Bibiana; hija de Apolinar y Hermenegilda, de setenta y tres años de edad, natural de Palencia, viuda, sus labores, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora; comparecerá el día 30 de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.161 del año 1934.

2.029

CARREIRA COSTA, Egidio; hijo de Antonio y Josefa, de treinta y dos años de edad, natural de Lisboa (Portugal), casado, peluquero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 30 de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco número 27, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 148 del presente año.

2.030

CRUZ MORALES, Carmen de la; se la cita para que el día 9 de Mayo, y hora de las diez de la mañana, com-

parezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 71; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.031

FORTE, Luis; cuyas demás circunstancias, así como el actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá el día 30 de Abril y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 15 del presente año.

2.032

FULGENCIA VERDOTE, Lucio; domiciliado últimamente en la calle de Ramón Serrano, número 4, piso bajo, se le cita para que el día 7 de Mayo, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 225; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.033

GARCIA FERNANDEZ, María; hija de Bonifacio y de Lucía, de veinticinco años de edad, natural de Valladolid, soltera, prostituta, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignoran; comparecerá el día 30 de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 118 del presente año.

2.033 bis.

GARCIA, Julia; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliada últimamente en Molinuevo, número 29 (Puente de Vallecas), para que el día 30 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 122; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

2.034

GARCIA MARTIN, Gregorio; hijo de Gregorio y de María, de diez y ocho años de edad, natural de Villacañas (Toledo), soltero, vendedor, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 30 de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.223 del año 1934.

2.035

JIMENEZ SANCHEZ, Eduardo; de cuarenta y dos años de edad, casado, jornalero, natural de Getafe, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se

ignoran; comparecerá el día 30 de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 143 del presente año.

2.036

HOZ FALCON, Eduardo de la; de diez y siete años, soltero, protésico dental, hijo de Casimiro y de Martina, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle del Amparo, número 17, segundo, derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, bajo el número 203 de 1935.

2.037

PASCUAL, Julián, y Josefa N.; domiciliados últimamente en la Plaza de Herradores, número 3, y cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerán el día 7 de Mayo próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajos, a celebrar juicio de faltas número 45 de 1935, en concepto de denunciados, y bajo los apercibimientos legales.

4820

2.038

LEBIBE MARTIN, Angel; cuyo actual domicilio se ignora, se le cita para que el día 2 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 178; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.039

LINARES MARTIN, Fermín; hijo de Fermín y de Ana, de treinta y un años de edad, natural de Granada, casado, obrero municipal; comparecerá el día 30 de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 175 del presente año.

2.040

LIZ SANCHEZ, Julio; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Gregorio y de María, natural de Puebla de San Julián (Lugo), que dijo vivir en la calle del Doctor Fourquet, número 27, segundo, izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, vejación y desobediencia, bajo el número 258 de 1935.

4817

2.041

LOPEZ GARCIA, Lucía; de diez y nueve años de edad, natural de Palencia, casada, sus labores, y Mercedes Barreiro Suárez, de cuarenta y un años

de edad, natural de Orense, viuda, sus labores, cuyo actual domicilio o paradero de ambos se ignoran; comparecerán el día 30 de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 136 del presente año.

2.042

LOPEZ SOCUELLAMOS, Juan; hijo de Juana y de Leona, de cuarenta y nueve años de edad, natural de Montavarejo (Cuenca), casado, jornalero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 30 de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 112 del presente año.

2.043

MARTIN LORENZO, Gregorio; de veintitrés años de edad, natural de Madrid, casado, vendedor, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 30 de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.094 del año 1934.

2.044

MENENDEZ RODRIGUEZ, Manuel. Amancio Jiménez Rubio, Melitón Balsa Lazcano, Alvaro Costa de la Vallina, Sixto López Martín, y Vicente Doimé Luis; se desconocen los domicilios, se les cita para que el día 7 de Mayo próximo, y hora de las diez y seis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 231; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4820

2.045

NUSEZ RODRIGUEZ, Viriato; cuyo actual domicilio se ignora, se le cita para que el día 30 de Abril, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 10; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.046

PADILLA FERNANDEZ, María, con su padre; domiciliados últimamente en Ercilla, número 24, bajo A, se les cita para que el día 7 de Mayo próximo, y hora de las diez y seis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 228; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.047

PARRA RON, Justa, y Matilde Alonso; sin domicilio la primera, y la segunda, Pablo Iglesias número 10 (Cañillas), se les cita para que el día 7 de Mayo próximo, y hora de las diez y seis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 1.127; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.048

PENAFIEL BLASCO, Pedro; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Molinuevo, número 29 (Puente de Valtecas), para que el día 30 de Abril, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 122; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4866

2.049

PEREA CABALLERO, Enrique; hijo de Enrique y de Francisca, de veinte años de edad, natural de Sevilla, soltero, carpintero, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 30 de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 221 del presente año.

2.050

RODRIGUEZ MARTINEZ, Enrique; hijo de José y de Juana, de veinticinco años de edad, natural de Badajoz, soltero, taquígrafo, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá el día 30 de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 58 del presente año.

2.051

ROSUERO GONZALEZ, Dolores; hija de Juan y de Manuela, de veinticinco años de edad, soltera, natural de Madrid, sus labores, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignoran; comparecerá el día 30 de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.174 del año 1934.

2.052

SANCHEZ GARCIA, Emilio; de treinta y cuatro años de edad, hijo de Ladislao y de Florentina, natural de Salamanca, soltero, jornalero, y Gregorio Mateo Castaño, de treinta y un años de edad, hijo de Claudio y de Estefana,

natural de Plasencia (Cáceres), sin profesión, cuyo actual domicilio o paradero de los mismos se ignoran; comparecerán el día 30 de Abril, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 781 de 1934.

2.053

SANTIS GARCIA, Natalia, y Jorge Lanzadera Barrasa; domiciliados últimamente en Amparo, número 35, la primera, y sin domicilio el segundo, se les cita para que el día 7 de Mayo próximo, y hora de las diez y seis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villanueva, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 1.128; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.054

TRIGO GARCIA, Francisco; de veintinueve años, casado, albañil, hijo de Jerónimo y de Florentina, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de San Antonio, número 22, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 196 de 1935.

2.055

VARELA MESONES, Rafael; de veintiocho años, soltero, mecánico, hijo de Manuel y de Emilia, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Rodríguez San Pedro, número 26, entresuelo izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 7 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, bajo el número 203 de 1935.

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y*

664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.473

ALGAR MANZANEQUE, José; hijo de Emilio y de Antonia, natural de San Agustín de Guadix (Colmenar Viejo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años, cuyo actual domicilio se ignora; procesado por este Juzgado de instrucción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, a las resultas del sumario instruido con el número 59 de 1932, sobre hurto.

3.474

HUARTE, Angel; cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de recibirle declaración en causa por estafa, número 62 de 1935.

3.475

ANTONIO (a) "Pintado"; cuyas circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Andújar para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. Se interesa de las Autoridades la prisión del citado, poniéndolo a disposición de este dicho Juzgado en la Cárcel del partido, comunicándolo a los efectos oportunos, sumario número 71 de 1935.

3.476

BATISTA VELA, Antonio; de veinte años, natural de San Fernando, domicilio ambulante, cuyo actual paradero se ignora; procesado por el Juzgado de instrucción número 1, de Jerez de la Frontera, en causa número 26 del año 1935, sobre hurto de caballerías; comparecerá, en el término de diez días, en el expresado Juzgado para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Debiendo hacerse constar que no se trata del individuo del mismo nombre, vecino de San Fernando, con domicilio en la calle Sánchez Corquero, número 27.

3.477

BOSCH ABUDO, Bartolomé; de profesión Médico, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, Avenida del 14 de Abril, número 6, entresuelo; procesado en causa número 288 de 1934, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 4, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.478

CAMPUZANO CARRETERO, Alberto; natural de Archena, de estado soltero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Archena, calle de Libertad; procesado por hurto en sumario número 12 de 1935; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Mula a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.479

CLAVEL CIRIACO, José; natural de Torrente, de estado soltero, de profesión mecánico, de diecisiete años de edad, hijo de José y de Pura, domiciliado últimamente en Valencia, Cruz de Mislata, E. V.; procesado en causa número 657 de 1932 por el delito de robo frustrado, seguido en el Juzgado de instrucción número 4, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.480

DELGADO RODRIGO, Segundo; de veintitrés años de edad, natural de El Campillo, hijo de José y María, que vivió en la calle de Fomento, 21, principal, procesado en el sumario que se instruye ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, con el número 500 de 1933 por tentativa de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaría, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

3.481

ESCABI RUIZ, Juan; de veintiocho años de edad, soltero, hijo de José e Isabel, ebanista, natural de Calaspurra, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Manuela, número 19, procesado por hurto en sumario número 101 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente y acordada por la Superioridad; y cuyas señas personales de referido procesado son: estatura alta, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro sano, viste traje entero azul, alpargatas y boina.

3.482

FERRANDO HERMANO, José; natural de Carcagente, de estado soltero, de profesión labrador, de sesenta años de edad, hijo de Santos y de Vicenta, domiciliado últimamente en

4788

4766

4794

4837

4776

4841

4855

Valencia, calle Peñarrocha, número 34, bajo; procesado en causa número 361 de 1935 por el delito de lesiones seguido en el Juzgado de instrucción número 4, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.483

4854

FERNANDEZ GARCIA, Manuel (a) "Murciano"; de cuarenta y cinco años de edad, moreno, chato, estatura regular, más bien grueso, viste con elegancia y frecuenta los frontones, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, a responder de los cargos que le resultan en la causa número 62 de 1935, por tener decretada su prisión.

4757

3.484

FERNANDEZ ROS, Eduardo: de treinta y dos años de edad, de estado soltero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Nueva Rambla, número 157, segundo, segunda, de profesión del comercio; procesado en causa número 417 de 1934, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, Secretaría de don Arturo Claveria Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4759

3.485

GASTO ABELLO, Ignacio: de treinta y seis años de edad, hijo de Luis y de Josefa, de estado casado, natural y vecino de Tarrasa, de profesión del comercio de compraventa de automóviles; procesado en causa número 417 de 1934, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Claveria Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4758

3.486

JIMENEZ LOPEZ, Ricardo: de treinta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión estañador, hijo de Vicente y de Petra, natural de Villamayor, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por la causa número 356 de 1933, sobre robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Sr. Lizandra, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de la Audiencia provincial de esta ciudad, fecha 27 de Marzo último; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

4859

3.487

JIMENEZ N., Marina; hija de N. y de María, de diecisiete años de edad, soltera, natural de Biota, gitana ambulante, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, con residencia en Zaragoza, barrio de Cantarranas, procesada por tenencia ilegal de arma de fuego; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Egea de los Caballeros, al objeto de constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándola el perjuicio a que hubiere lugar.

3.488

4772

GONZALEZ DURANTE, Ricardo; hijo de José y de Inés, soltero, de cuarenta y tres años de edad, natural y vecino de Riotinto (Huelva), de profesión jornalero, con instrucción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan para ser reducido a prisión, en causa que se sigue con el número 54 del pasado año 1934, sobre hurto.

3.489

4749

GONZALEZ Robles, Valentín; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, hijo de José y de Brigida, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, causa número 476 de 1934, Secretaría del Sr. Córdoba; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, para constituirse en prisión por dicha causa; apercibiéndole con ser declarado rebelde si no lo verifica.

3.490

4785

GUTIERREZ RIVERA, Manuel (a) "Segoviano"; hijo de Valentín y de Petra, natural de La Matilla, vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la Cava Baja, número 28, casa del Segoviano; procesado por allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, causa número 172 de 1929.

4793

3.491

HERRERA VEGA, Francisco; natural de Santander, de estado soltero, profesión peón, de diez y nueve años, hijo de Salvador y de Francisca; domiciliado últimamente en Santander; procesado por robo, sumario número 184 de 1932; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del Oeste, sito en la calle de Martillo, número 14, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.492

4851

JAEN GARCIA, José; natural de Valencia, de estado casado, de profesión

chófer, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Narciso y de Francisca; domiciliado últimamente en Valencia, calle Jesús, número 93, tercero; procesado en causa número 440 de 1931, por el delito de malversación, seguida en el Juzgado de instrucción número 4, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4857

3.493

JANE SANZ, Pedro, de veintitrés años de edad, soltero, viajante, hijo de Jaime y de Francisca, natural de Avilés (Asturias), sin vecindad; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia provincial de Salamanca, a responder de los cargos que contra él resulten y constituirse en prisión por el sumario número 34 de 1934, por el delito de estafa; apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4850

3.494

LOPEZ TIRADO, Rogelio; de treinta años, hijo de Primitivo e Inés, soltero, natural de Segovia, de profesión mecanógrafo, vecino de Madrid, en la calle de Bocángel, núm. 1, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, a contar de la inserción de esta requisitoria, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, a fin de ser reducido a prisión decretada contra el mismo y emplazarle en el sumario número 9 de 1935, sobre hurto.

4748

3.495

LLORENTE SANZ, Juan, Francisco y Feliciano; cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Germán González Campo, con el objeto de ofrecerles el procedimiento en el sumario que se instruye con el número 7 del corriente año por muerte de su hermana Angela Sanz Gómez; bajo apercibimiento que, de no comparecer, se les dará por instruidos del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

4813

3.496

MARTIN DIEZ, Eliseo (a) "El Chiralo"; cuyas circunstancias se ignoran domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por atentado a Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Valladolid (Secretaría del Sr. Solís), para ser notificado de procesamiento y reducido a prisión.

4798

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## BADAJOZ

En los autos de juicio de divorcio promovidos ante este Juzgado a instancia del Procurador D. Eladio Salinero de los Santos, a nombre y representación de oficio de Antonia Huertas Cupido, contra su marido Agustín Alba Milena, se ha dictado la siguiente "Providencia.—Juez, Sr. Murga.—Badajoz, 5 de Abril de 1935; en vista de la anterior diligencia, se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que en el precedente escrito formula Antonia Huertas Cupido contra su marido Agustín Alba Milena, por ser competente este Juzgado, la que se sustanciará por los trámites establecidos para el juicio declarativo de menor cuantía, con las modificaciones establecidas en la ley del Divorcio, de cuya demanda se confiere traslado al demandado Agustín Alba Milena, emplazándole para que en el término de veinte días se persone en los autos y conteste la demanda, sustituyendo la cédula por la copia de la demanda y documentos presentados; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; y debido a que se desconoce el domicilio y paradero del demandado Agustín Alba Milena, emplácese insertando la correspondiente cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia; en cuanto al primer otrosí, a su tiempo se acordará; en cuanto al segundo, estése a lo acordado, y por lo que respecta al tercer otrosí, dedúzcase testimonio literal del mismo, y hecho, dese cuenta.

Lo mandó y firma S. S.: doy fe.—Murga.—Ante mí, Enrique García de la Rosa."

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado a Agustín Alba Milena, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, expido la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, haciéndole saber que las copias simples de la demanda y documentos presentados quedan a su disposición en esta Secretaría.

Badajoz, 5 de Abril de 1935.—El Secretario judicial, Enrique G. de la Rosa.

JO—357

## BARCELONA—JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de Juan Muset Miralpeix, de naturaleza ignorada, de treinta y dos años de edad, soltero, ocurrida el día 23 de Agosto de 1934 en la Pensión Noval, en la calle Pelaya, 24, primero, primera, de esta ciudad, y se hace un tercer llamamiento a aquellos que se crean con derecho a la herencia del mismo, para que en el término de dos meses, comparezcan ante el Juzgado de primera instancia número 3, de los de esta ciudad, a reclamarla; apercibidos de tenerse por vacante la herencia, si nadie la solicita.

Barcelona, 5 de Abril de 1935.—El Secretario judicial, Tomás Riera.

El infrascrito Secretario, certifié

que los autos a que se contrae el anterior edicto se tramitan por ahora en forma de pobre.

Barcelona, 5 de Abril de 1935.—El Secretario judicial, Tomás Riera.

JC—356

## CIUDAD RODRIGO

Don Fausto Sánchez Hernández, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en incidente sobre declaración del beneficio legal de pobreza que pende en este Juzgado, a instancia del Procurador D. Ramón de Dios González, en nombre y representación de Manuela Martín Miguel, vecina de esta ciudad, casada, para litigar en autos sobre divorcio, contra su marido Rodrigo Pérez García que se halla ausente en ignorado paradero, está acordado en providencia de ayer, se le dé traslado de dicha demanda de pobreza por medio de edictos que se insertarán en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de Salamanca, emplazándole, para que dentro del término de treinta días que se conceden, atendida a la distancia que pueda encontrarse, comparezca y la conteste; apercibiéndole que, de no comparecer, se sustanciará el incidente solo con el señor Abogado del Estado, y para que sirva de emplazamiento a dicho demandado, se expide el presente edicto.

Dado en Ciudad Rodrigo a 30 de Marzo de 1935.—El Secretario, Ramón Hernández.—El Juez, Fausto Sánchez Hernández.

JC—358

## SEVILLA—JUZGADO NUMERO 3

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de doña Teodora Waysimberg Gracia, contra su marido D. Agustín María Marín Menchaca, sobre divorcio, aparecen las resoluciones que, a la letra, dicen así:

"Providencia.—Juez, Sr. Pedregal.—Sevilla 20 de Julio de 1933.—El anterior escrito únase a los autos de su referencia: Por parte en éstos, como actora, a doña Teodora Waysimberg Gracia, y en su nombre y representación al Procurador D. Francisco Larra y Avilés, con el que se entiendan las actuaciones sucesivas. Con testimonio de lo necesario formese ramo separado para sustanciar la demanda incidental de pobreza deducida por otrosí en el escrito principal, fecha 4 de Junio del año anterior. Y proveyendo a lo principal del mismo se admite la demanda que se formula sobre divorcio, a nombre de la expresada doña Teodora Waysimberg Gracia, contra su marido D. Agustín María Marín y Menchaca, mandándose subsanciarla por las reglas prevenidas para el juicio ordinario declarativo de menor cuantía, con las modificaciones de la ley de 2 de Marzo de 1932, y, en su consecuencia, de dicha demanda se da traslado al demandado, al que, por medio de notificación de este proveído y entrega de las copias simples de la misma y documentos, se cite y emplace, a fin de que dentro del término de veintinueve días, que se le conceden atendida a la distancia de su domicilio, comparezca en autos en legal forma, y conteste la repetida demanda; bajo apercibi-

miento que, en su defecto, se dará por contestada, declarándosele en rebeldía, notificándosele en los Estrados de este Juzgado y parándole los demás perjuicios a que haya lugar. Y para que pueda llevarse a cabo dicho emplazamiento, librese el exhorto que se pretende en el escrito precedente al Juzgado de igual clase decano de los de Bilbao, entregándose para cumplimiento con las copias de la demanda y documentos al Procurador Sr. Lama y Avilés.—Lo manda y firma el Sr. Juez de primera instancia interino del distrito de San Román, de esta capital.—Doy fe, Luis Pedregal.—Ante mí, Miguel Llompart."

"Providencia.—Juez, Sr. Pedregal.—Sevilla, 5 de Septiembre de 1933.—El anterior escrito únase a sus autos, con el exhorto y copias simples que se devuelven por lo principal, quedando éstas reservadas en la Secretaría; y al otrosí, líevese a cabo el emplazamiento del demandado D. Agustín María Marín y Menchaca, acordado en providencia de 20 de Julio anterior, a los mismos fines allí dispuestos, si bien sólo por el término de veinte días, bajo el mismo apercibimiento, y por medio de edictos que se fijen en los estrados del Juzgado y demás sitios públicos de costumbre de la ciudad e insertándose en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la "Gaceta de Madrid", librándose para ello los despachos necesarios.—Lo manda y firma S. S.—Doy fe, Pedregal.—Ante mí, Miguel Llompart."

Y para que sirva de notificación en forma al demandado D. Agustín María Marín y Menchaca, y de emplazamiento a los fines y términos acordados, y con el apercibimiento que se expresa, se expide la presente en Sevilla a 3 de Abril de 1935.—El Secretario, Miguel Llompart.

JC—360

## JUZGADOS MUNICIPALES

## CORCUBION

Don Juan García Quintela, Abogado y Juez municipal de la villa y término de Corcubión.

Hago saber: Que estando vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia en provisión a concurso de traslado entre Secretarios suplentes, de conformidad al Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920 y turno segundo de los establecidos en la de 14 de Julio de 1930, a fin de que los aspirantes puedan dirigir sus solicitudes, debidamente documentadas, al señor Juez de primera instancia de este partido en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de La Coruña.

Dado en Corcubión a 5 de Abril de 1935.—El Juez municipal, Juan García Quintela.—El Secretario accidental, Bartolomé Fernández y Cambeiro.

JO—4809

## CHILLUEVAR

Don Domingo Puertas Jiménez, Juez municipal de esta villa de Chilluevar. Hago saber: Que en este Juzgado se

halla vacante el cargo de Secretario suplente del mismo, que ha de proveerse cumpliendo lo ordenado por la Superioridad en concurso libre. Los que aspiren a dicho cargo dirigirán sus instancias ante el Juzgado en el término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a tenor de lo prevenido en el Reglamento de 10 de Abril de 1871, Ley Orgánica del Poder judicial, Decreto de 31 de Enero del año último y demás disposiciones complementarias, con los documentos necesarios.

Dado en Chilluévar a 5 de Abril de 1935. — El Juez municipal, Domingo Puertas. — El Secretario, Ricardo Ortiz.

JO—4810

## FUSTIÑANA

Don Gabriel Sola Conget, Juez municipal de la villa de Fustiñana.

Hago saber: Que anulado por la Superioridad el concurso anunciado por edicto inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia del día 14 de Enero último, para la provisión en propiedad de la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente la referida plaza, a concurso previo de traslado, con arreglo a lo que determina el artículo 6.º en relación con el 4.º del Decreto de 31 de Enero del año 1934.

Las solicitudes, con los documentos acreditativos de las circunstancias que en ellos concurren, serán presentados ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción del partido dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Se hace saber que este Municipio tiene un censo de población de 2.112 habitantes de hecho y 2.176 de derecho, y que el Secretario no percibe otros emolumentos que los marcados en el Arancel.

Dado en Fustiñana a 3 de Abril de 1935.—El Juez municipal, Gabriel Sola. El Secretario accidental, Mariano Rodrigo.

JO—4812

## GARVIN

Don Eladio Muñoz García, Juez municipal de este pueblo de Garvín.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por orden de la Superioridad y conforme a lo dispuesto en el Decreto de 31 de Enero de 1934, se anuncia su provisión en propiedad a concurso de traslado, por término de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, durante los cuales podrán presentar sus aspirantes sus solicitudes debidamente documentadas y reintegradas, ante el señor Juez de primera instancia de este partido.

Se hace constar que este pueblo consta de 543 habitantes, y el Secretario sólo percibirá los derechos de Arancel.

Garvín a 22 de Marzo de 1935.—El

Juez municipal, Eladio Muñoz.—El Secretario, Eugenio Galindo.

JO—4813

## MADRID—JUZGADO NUMERO 6

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6, bajo el número 1.202 del año 1934, por daños, contra Francisco Povedano Rodríguez y Rafael García del Real, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados dicen así:

Sentencia.—En la villa de Madrid a 19 de Febrero de 1935, el Juez municipal del número 6, D. Isidro Suárez y García Sierra, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Francisco Povedano y Rafael García, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Povedano Rodríguez y Rafael García del Real y Medina, a la pena de cinco pesetas de multa al

primero, y 30 pesetas de multa al segundo, y al pago de las costas del presente juicio entre los dos.

Y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Rafael García del Real y Medina, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Isidro Suárez.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el Sr. Juez municipal que la firma; doy fe.—Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Rafael García del Real, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la "Gaceta de Madrid".

Madrid, 19 de Febrero de 1935.—El Secretario, Santiago de la Escalera.—El Juez, Isidro Suárez y García Sierra.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6, bajo el número 435 del año 1934, por lesiones, contra Manuel Antón Fernández y Julio Alenda González, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 12 de Febrero de 1935; el Juez municipal del número 6, D. Isidro Suárez y García Sierra; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Antón y Julio Alenda, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Antón Fernández a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y se absuelve libremente a Julio Alenda Gon-

zález, notificándosele esta sentencia al primero por medio de edictos en la GACETA DE MADRID; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Manuel Antón Fernández, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Isidro Suárez y García Sierra.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe. Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Manuel Antón Fernández y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 12 de Febrero de 1935.—Visto bueno: el Juez, Isidro Suárez y García Sierra.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6, bajo el número 1.210 del año 1934, por malos tratos, contra Magdalena Hervás, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 19 de Febrero de 1935; el Juez municipal del Juzgado número 6, D. Isidro Suárez y García Sierra; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Magdalena Hervás Cano, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Magdalena Hervás Cano a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio; y para que pueda llegar a conocimiento de la denunciada, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Isidro Suárez y García Sierra."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe. Santiago de la Escalera.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de la denunciada Magdalena Hervás Cano y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 19 de Febrero de 1935.—Visto bueno: el Juez, Isidro Suárez y García Sierra.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6, bajo el número 1.147 del año 1935, por malos tratos, contra Arturo Fresno Arnaiz, se ha dictado la sentencia, cuyo

encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 19 de Febrero de 1935; el Juez municipal del Juzgado número 6, D. Isidro Suárez y García Sierra; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Arturo Fresno Arnáiz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Arturo Fresno Arnáiz a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del presente juicio; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Isidro Suárez y García Sierra."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe. Santiago de la Escalera.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Arturo Fresno Arnáiz y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 19 de Febrero de 1935.—Visto bueno: el Juez, Isidro Suárez y García Sierra.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6, bajo el número 1.146 del año 1935, por juegos prohibidos, contra Paulino Silverio Hernández, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 19 de Febrero de 1935; el Juez municipal del Juzgado número 6, D. Isidro Suárez y García Sierra; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Paulino Silverio Hernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Paulino Silverio Hernández a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Isidro Suárez y García Sierra."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe.—Santiago de la Escalera.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Paulino Silverio Hernández y le sirva de noti-

ficación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 19 de Febrero de 1935.—Visto bueno: el Juez, Isidro Suárez.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6, bajo el número 1.216 del año 1934, por lesiones, contra Juan Cáceres Muñoz, Elena Sánchez Sánchez y Julia Martínez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 15 de Enero de 1935; el Juez municipal del Juzgado número 6, don Isidro Suárez y García Sierra, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Cáceres, Elena Sánchez y Julia Martínez de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Juan Cáceres Muñoz a la pena de cien pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio, y se abstiene libremente a las denunciadas Elena Sánchez Sánchez y Julia Martínez González; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Juan Cáceres Muñoz, notifíquesele esta parte de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Isidro Suárez."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe. Santiago de la Escalera.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Juan Cáceres Muñoz y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 20 de Marzo de 1935.—El Secretario, Santiago de la Escalera. El Juez, Isidro Suárez.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6, bajo el número 1.145 del año 1933, por escándalo, contra Encarnación Llanas Navarro y Pilar Mamuz Ortega, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 19 de Febrero de 1935; el Juez municipal del Juzgado número 6, don Isidro Suárez y García Sierra, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Encarnación Llanas y Pilar Mamuz de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Encarnación Llanas Navarro y a Pi-

lar Mamuz Ortega a la pena de cinco días de arresto menor a cada una y al pago de las costas del juicio entre las dos; y para que pueda llegar a conocimiento de la denunciada Encarnación Llanas Navarro, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Isidro Suárez."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe. Santiago de la Escalera.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de la denunciada Encarnación Llanas y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 19 de Febrero de 1935.—El Secretario, Santiago de la Escalera. El Juez, Isidro Suárez.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6, bajo el número 1.232 del año 1934, por malos tratos, contra Carlos Herreros Pagés y Marcelino González San Segundo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 19 de Febrero de 1935; el Juez municipal del Juzgado número 6, don Isidro Suárez y García Sierra, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Carlos Herreros y Marcelino González de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Carlos Herreros Pagés y a Marcelino González San Segundo a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y al pago de las costas del presente juicio entre los dos; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Marcelino González San Segundo, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Isidro Suárez."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe. Santiago de la Escalera.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Marcelino González y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 19 de Febrero de 1935.—El Secretario, Santiago de la Escalera. El Juez, Isidro Suárez.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6, bajo el número 1.144 del año 1934, por malos tratos, contra Margarita Núñez, Obdulia Cueto y María Rodríguez, se

ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 19 de Febrero de 1935; el Juez municipal del Juzgado número 6, don Isidro Suárez y García Sierra, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes; de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Margarita Núñez, Obdulia Cueto y María Rodríguez de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo condenar y condeno a Margarita Núñez Suárez y a María Rodríguez Rodríguez a la pena de cinco días de arresto menor a cada una y al pago de las costas del juicio entre las dos, y se absuelve libremente a Obdulia Cueto Espina; y para que pueda llegar a conocimiento de la denunciada María Rodríguez Rodríguez, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Isidro Suárez."

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe. Santiago de la Escalera.

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento de la denunciada María Rodríguez Rodríguez y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 19 de Febrero de 1935.—El Secretario, Santiago de la Escalera. El Juez, Isidro Suárez.

JO—4819

#### MADRID—JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.021, seguido en este Juzgado contra Ignacio Aguar, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid, el día 28 del mes de Marzo y año de 1935; D. Mariano M. Fernández-Rodríguez Álvarez, Juez municipal propietario del número 10; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ignacio Aguar,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Ignacio Aguar, a la pena de diez pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, que abone 70 pesetas en concepto de indemnización al perjudicado Ricardo Fernández, y al pago de las costas del juicio que le corresponda.

Que debo absolver y absuelvo libremente a la otra denunciada Teresa Rivas, declarando de oficio su parte de costas, notificándosele esta sentencia a los referidos denunciados, por medio de cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano M. Fernández-Rodríguez Álvarez."

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Ignacio Aguar y a Teresa Rivas, expido la presente en Madrid a 28 de Marzo de 1935.—El Secretario, Gerardo Doval.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 996 de 1934, seguido en este Juzgado contra Cecilia Plano Garín, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid, el día 17 del mes de Enero y año de 1935; D. Mariano M. Fernández-Rodríguez Álvarez, Juez municipal propietario del número 10; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Cecilia Plano Garín,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Cecilia Plano Garín, a la pena de tres días de arresto y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano M. Fernández-Rodríguez Álvarez."

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la condenada Cecilia Plano Garín, expido la presente en Madrid a 28 de Marzo de 1935.—El Secretario, Gerardo Doval.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 62 de 1934, seguido en este Juzgado contra Juan Ferrer Martínez, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid, el día 3 del mes de Marzo y año de 1935; D. Mariano M. Fernández-Rodríguez Álvarez, Juez municipal propietario del número 10; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Juan Ferrer Martínez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Juan Ferrer Martínez, a la pena de diez pesetas de multa, a que abone 12 pesetas en concepto de indemnización, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano M. Fernández-Rodríguez Álvarez.

Publicada el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación al condenado Juan Ferrer Martínez, expido la presente en Madrid a 30 de Marzo de 1935.—El Secretario, Gerardo Doval.

#### MADRID—JUZGADO NUMERO 12

i En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Mariano Suances Arocha, por estafa, y señalado con el número 936 de 1933, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 9 de Febrero de 1935; el Sr. Juez municipal del número 12, D. Pedro Fraga de Porto; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Mariano Suances Arocha.

Fallo que debo condenar y condeno a Mariano Suances Arocha, a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas del juicio. Siendo desconocido su actual domicilio y paradero, notifíquesele la presente por medio de cédula comprensiva del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, que se insertará en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Fraga de Porto."

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. Pedro Fraga de Porto, Juez municipal propietario del número 12, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Carlos Navarro.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Madrid a 9 de Abril de 1935.—El Secretario, Carlos Navarro.—Visto bueno: el Juez, Pedro Fraga de Porto.

i En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio Jaurena Arribas, por vejación, y señalado con el número 705 de 1933, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 2 de Septiembre de 1933; el Sr. Juez municipal del número 12, D. Pedro Fraga de Porto; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Antonio Jaurena Arribas,

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Jaurena Arribas, a la pena de 25 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Fraga de Porto."

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. Pedro Fraga de Porto, Juez municipal propietario del número 12, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Carlos Navarro.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Madrid a 9 de Abril de 1935.—El Secretario, Carlos Navarro.—Visto bueno: el Juez, Pedro Fraga de Porto.

i En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Luis Morales Serrano, por daños, y señalado con el número 392 de 1933, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 26 de Agosto de 1935; el Sr. Juez municipal del número 12, D. Joaquín Romeu Saavedra; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Luis Morales Serrano,

Fallo que debo condenar y condeno a Luis Morales Serrano a la pena de 25 pesetas de multa, que indemnice a D. José del Rio en la suma de 15 pesetas y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Romeu Saavedra."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Joaquín Romeu Saavedra, Juez municipal suplente del número 12, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Carlos Navarro.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Madrid a 9 de Abril de 1935.—El Secretario, Carlos Navarro.—Visto bueno: el Juez, Joaquín Romeu Saavedra.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Consuelo Alvarez Bravo, por escándalo, y señalado con el número 792 de 1933, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 9 de Febrero de 1935; el Sr. Juez municipal del número 12, D. Pedro Fraga de Porto; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciada, Consuelo Alvarez Bravo,

Fallo que debo condenar y condeno a Consuelo Alvarez Bravo, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Fraga de Porto."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Pedro Fraga de Porto, Juez municipal propietario del número 12, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Carlos Navarro.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Madrid a 9 de Abril de 1935.—El Secretario, Carlos Navarro.—Visto bueno: el Juez, Pedro Fraga de Porto.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José López López, por hurto, y señalado con el número 223 de 1933, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a

1.º de Julio de 1933; el Sr. Juez municipal del número 12, D. Mario Serracacó Viada; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, José López López,

Fallo que debo condenar y condeno a José López López, a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas del juicio. Entréguense los felipudos substraídos a sus propietarios D. José Núñez Redondo y D. Antonio Sánchez, y siendo desconocido el domicilio del condenado, para que le sea notificada la presente sentencia, librese cédula comprensiva de su encabezamiento y parte dispositiva al Sr. Administrador de de la "Gaceta de Madrid".

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Serracacó Viada."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Mario Serracacó Viada, Juez municipal interino del número 12, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Carlos Navarro.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Madrid a 9 de Abril de 1935.—El Secretario, Carlos Navarro.—Visto bueno: el Juez, Mario Serracacó Viada.

JO—4818

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio Cáceres Sandoval, por vejación, y señalado con el número 951 de 1933, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 11 de Noviembre de 1933; el Sr. Juez municipal del número 12, D. Pedro Fraga de Porto; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Antonio Cáceres Sandoval,

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Cáceres Sandoval, a la pena de diez pesetas de multa, reprensión y al pago de las costas del juicio. Siendo desconocido el actual paradero del condenado, notifíquesele la presente por medio de cédula comprensiva de su encabezamiento y parte dispositiva, que se publicará en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Fraga de Porto."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Pedro Fraga de Porto, Juez municipal propietario del número 12, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Carlos Navarro.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Madrid a 9 de Abril de 1935.—El Secretario, Carlos Navarro.—Visto bueno: el Juez, Pedro Fraga de Porto.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio Martínez Rico y otro, por desobediencia, y señalado con el número 933 de 1934, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 1.º de Diciembre de 1934; el Sr. Juez municipal del número 12, D. Pedro Fraga de Porto; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciados Antonio Martínez Rico y Eduardo Carrillero,

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Martínez Rico y a Eduardo Carrillero de la Fuente, a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno, y al pago de las costas del juicio por mitad.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Fraga de Porto."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Pedro Fraga de Porto, Juez municipal propietario del número 12, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; de que doy fe, Carlos Navarro.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Madrid a 9 de Abril de 1935.—El Secretario, Carlos Navarro.—Visto bueno: el Juez, Pedro Fraga de Porto.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Serrano Corchón, por estafa, y señalado con el número 684 de 1933, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 9 de Septiembre de 1933; el Sr. Juez municipal del número 12, D. Pedro Fraga de Porto; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado José Serrano Corchón,

Fallo que debo condenar y condeno a José Serrano Corchón, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Fraga de Porto."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Pedro Fraga de Porto, Juez municipal propietario del número 12, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Carlos Navarro.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Madrid a 9 de Abril de 1935.—El Secretario, Carlos Navarro.—Visto bueno: el Juez, Pedro Fraga de Porto.

JO—4818

MADRID—JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra María Antonia Mendoza Pérez, bajo el número 89 de

1935, por escándalo con embriaguez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Abril de 1935; el Sr. D. Francisco Ruz Díaz, Juez municipal del número 19, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo con embriaguez, contra María Antonia Mendoza Pérez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a María Antonia Mendoza Pérez, a la pena de diez pesetas de multa, reprensión y al pago de las costas causadas en este juicio; cuyo importe se hará saber a la condenada, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente; y notifíquese a la penada esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Ruz Díaz."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha.—Doy fe.—Antonio Eyré.

Y a fin de que sea notificada en forma la sentencia inserta a María Antonia Mendoza Pérez, que dijo vivir en la calle de Martín de los Heros, número 84, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, expido la presente en Madrid a 3 de Abril de 1935.—El Secretario, Antonio Eyré.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio Barragán Arenas, bajo el número 60 de 1935, por daños por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Abril de 1935; el Sr. D. Francisco Ruz Díaz, Juez municipal del número 19, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños por imprudencia, contra Antonio Barragán Arenas, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Antonio Barragán Arenas, a la pena de diez pesetas de multa, así como a que abone 18 pesetas en concepto de indemnización a Antonio Villatoro Fernández, como encargado del comercio "El Guadalquivir", y al pago de las costas causadas en este juicio; cuyo importe se hará saber al condenado, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente; y notifíquese al penado esta sentencia por medio de edicto que se publicará en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Ruz Díaz."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha.—Doy fe.—Antonio Eyré.

Y a fin de que sea notificada en forma la sentencia inserta a Antonio Barragán Arenas, que dijo vivir en la

calle de Jardines, número 36, pensión Alfonso, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, expido la presente en Madrid a 3 de Abril de 1935.—El Secretario, Antonio Eyré.

JO—4817

## MANZANARES

Don Martín Ochoa y González Elípe, Juez municipal Letrado de esta ciudad.

Hago saber: Que en expediente de inscripción de nacimiento fuera de plazo legal tramitado en este Juzgado en virtud de testimonio deducido del sumario número 192 del pasado año sobre muerte para la inscripción de nacimiento de Rosa Abellán Benuarte, he acordado insertar el presente, a fin de que el padre, José Abellán Pérez, natural de Aldea del Rey, de treinta y siete años, casado, jornalero, el que estuvo domiciliado en esta ciudad hasta el mes de Marzo de 1934, en que desapareció, ignorándose su paradero, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de la República, dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, para que como persona interesada recíbrle declaración; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Manzanares, 6 de Abril de 1935.—El Secretario, José García.—El Juez, Martín Ochoa.

JO—4816

## MONTEHERMOSO

Don Moisés Garrido Lorenzo, Juez municipal de este pueblo de Montehermoso.

Hago saber: Que en virtud de haber quedado desierto el concurso de traslado para la provisión en propiedad de la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y en cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez de primera instancia e instrucción de Plasencia, a cuyo partido pertenece, se anuncia nuevamente a concurso libre, conforme a lo dispuesto en los Decretos de 10 de Abril de 1871 y 31 de Enero de 1934, a fin de que los aspirantes que reúnan las condiciones exigidas en la ley Orgánica del Poder judicial para su desempeño, puedan presentar sus instancias debidamente documentadas y reintegradas con arreglo a la vigente ley del Timbre del Estado, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante este Juzgado.

Se hace constar que este Juzgado, según la última rectificación del Censo de población, tiene 3.875 habitantes y el Secretario sólo cobra los derechos que le corresponden con arreglo al vigente Arancel cuando actúa.

Montehermoso, 4 de Abril de 1935. El Juez municipal, Moisés Garrido.—P. S. M., el Secretario, Daniel Hermoso.

JO—4814

## MONTURQUE

Don Claudio García Lara, Juez municipal de esta villa de Monturque (Córdoba).

Hago saber: Que de orden de la Superioridad y por haber sido declarado desierto el anterior concurso, se anuncia nuevamente la vacante del cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal a concurso de traslado y por término de treinta días, al turno de mayor antigüedad entre los Secretarios del ejercicio, conforme preceptúa el Decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Ordenes de 9 de Diciembre del mismo año y 14 de Julio de 1930.

Las solicitudes serán presentadas ante el Juzgado de primera instancia e instrucción de este partido de Aguilar de la Frontera, en el mencionado plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, debiendo acompañar con la respectiva solicitud de la ley Orgánica y disposiciones complementarias, haciéndose por el solicitante promesa o juramento de no hallarse comprendido en ningún caso de incompatibilidad a que se refiere el artículo 474, párrafo segundo del 197 de dicha ley Orgánica, e igualmente que caso de obtener la plaza que solicita hará renuncia del cargo o empleo que con ella sea incompatible, con arreglo al párrafo segundo del artículo 475 de la mencionada ley Orgánica.

Que toda documentación deberá estar en papel timbrado correspondiente o llevará la nota a que se refiere el artículo 7.º de la vigente ley del Timbre del Estado, debiendo cumplir con lo que dispone el artículo 30 de la ley del Notariado y el 349 del Reglamento; haciéndose constar que los solicitantes concursantes deberán adherir a su solicitud una póliza de la Mutualidad Judicial de dos pesetas, y caso de faltar algún documento, quedará fuera del concurso.

Monturque, 6 de Abril de 1935.—El Juez municipal, Claudio García.—Por su mandato, el Secretario, Pedrosa.

JO—4815

## NAVACONCEJO

Don José Bargañillo Vila, Juez municipal de esta villa de Navaconcejo.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, por orden de la Superioridad se anuncia su provisión en propiedad a concurso libre entre los Secretarios de la categoría C, conforme a lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934 y disposiciones complementarias, debiendo los aspirantes dirigir sus instancias, documentadas, dentro de los quince días siguientes al en que aparezca inserto el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez de instrucción de este partido de Plasencia; advirtiéndole que sólo se preciben los derechos que señalan los Aranceles.

Navaconcejo, 4 de Abril de 1935.—

El Juez, José Burguillos.—Por su mandato, el Secretario, Dósimio González.  
JO—4822

#### NAVAS DEL REY

Don Modesto Hernández Ventura, Juez municipal de Navas del Rey, provincia de Madrid.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y en virtud de orden superior, se anuncia su provisión, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, para que los que se crean con derecho a dicho cargo puedan solicitarlo dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido, procurando que las solicitudes sean acompañadas de la póliza de la Mutualidad judicial y extendidas en el papel del timbre correspondiente; haciéndose saber que este término consta de 1.007 habitantes de derecho y que dicho cargo no tiene más retribución que la señalada en los Aranceles vigentes.

Navas del Rey, 6 de Abril de 1935. El Juez municipal, Modesto Hernández.  
JO—4821

#### PUERTO DE SANTA MARÍA

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a José Biéznaz, de veintiocho años, natural de Benzel (Hungría), hijo de Simón y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, Consejo de Ciento, número 196, entresuelo, y a Manuel Espina Vila, de veintinueve años, natural de Azuaga (Badajoz), hijo de Francisco y de Matilde, domiciliado últimamente en Málaga, calle Escana, número 28, ignorándose actualmente su paradero, para que el día 30 del corriente, a las once horas, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Jesús Cautivo, número 3, a la celebración del juicio de faltas que se sigue contra los mismos por estafas prevenidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Puerto de Santa María, 4 de Abril de 1935.—El Secretario suplente, Manuel Carrillo. — El Juez municipal, E. Cuadrado.  
JO—4823

#### PEDROSO DE ACIM

Don Demetrio Martín Romero, Juez municipal del indicado pueblo.

Hago saber: Que hallándose servida accidentalmente la plaza de Secretario de este Juzgado municipal y vacante la de suplente del mismo, se anuncia a concurso libre, conforme al Decreto de 31 de Enero de 1934, para su provisión en propiedad y por término de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, durante los cuales podrán presentar los aspirantes sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas, ante el Sr. Juez de instrucción de este partido.

Se hace saber que este pueblo consta de 665 habitantes y le corresponde la clase C), y el Secretario sólo percibirá los derechos de Arancel.

Pedroso de Acim, 31 de Marzo de 1935.—El Juez municipal, Demetrio Martín.—D. S. O., el Secretario habilitado, Antonio Solís.  
JO—4824

#### PUEBLA DE OBANDO

Don Juan Molina Sandobal, Juez municipal propietario de esta villa de Puebla de Obando (Badajoz).

Por el presente se anuncian a concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 31 de Enero de 1934, las vacantes de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, por haber ocurrido aquéllas con posterioridad a la publicación de dicha disposición, debiendo los aspirantes presentar sus instancias, debidamente documentadas, en el Juzgado de primera instancia del partido dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha en que aparezca este anuncio en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Puebla de Obando, 4 de Abril de 1935.—El Juez municipal, Juan Molina.—P. S. M., el Secretario habilitado, Francisco Suárez.  
JO—4825

#### RISCO

Don Evaristo García Caballero, Juez municipal de esta villa de Risco, provincia de Badajoz.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso de traslado de la misma categoría, con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Decreto de 9 de Noviembre de 1933 y 31 de Enero de 1934, a fin de que los aspirantes a dicha plaza presenten sus instancias, debidamente reintegradas y documentadas, en el Juzgado de instrucción de este partido de Puebla de Alcocer, en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente anuncio en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia.

Se hace constar que el Secretario no tiene otros derechos que los del Arancel.

Este término municipal tiene 433 habitantes de hecho y 446 de derecho. Risco, 6 de Abril de 1935.—El Juez municipal, Evaristo García.  
JO—4826

#### SALVALEÓN

Don Pedro Florencio Guisado Cuenca, Abogado, Juez municipal de la villa de Salvaleón.

Hago saber: Que hallándose vacante en este Juzgado el cargo de Secretario suplente, en cumplimiento de orden superior y a tenor de lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, se anuncia su provisión por concurso libre, a fin de que los que deseen tomar parte en el mismo presenten en la Secretaría de este Juzgado, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este edicto en el *Boletín*

*Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, los documentos siguientes:

1.º Escrito solicitud debidamente reintegrado.

2.º Certificación del acta de nacimiento.

3.º Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde de su domicilio.

4.º Certificación de examen u otros documentos que acrediten la aptitud o les den preferencia para el cargo.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, advirtiendo que este pueblo tiene 3.769 habitantes de derecho, y el cargo cuya provisión se anuncia no tiene otra remuneración que los derechos de Arancel.

Salvaleón, 1.º de Abril de 1935.—El Secretario, Juan Miranda.—El Juez municipal, Pedro F. Guisado.  
JO—4827

#### SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA

Don Vicente García Palomo, Juez municipal de Santa María de la Alameda, provincia de Madrid.

Hago saber: Que encontrándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, y en virtud de orden de la Superioridad, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934 y Orden aclaratoria de 20 de Febrero del mismo año, en armonía con las demás disposiciones legales complementarias, para que los que se crean con derecho a las mismas puedan solicitarlo dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, procurando que las solicitudes vengan acompañadas de la póliza de la Mutualidad judicial y extendidas en el papel del timbre correspondiente; haciéndose saber que este término consta de 1.086 habitantes de hecho, y que dichos cargos no tienen otra retribución que la consignada en los Aranceles vigentes.

Santa María de la Alameda, 30 de Marzo de 1935.—El Juez municipal Vicente García.  
JO—4828

#### JURISDICCION DE MARINA

#### BARCELONA

Don Francisco Jiménez Gallud, Oficial instructor del expediente por pérdida de la Libreta de navegación y Cartilla naval de Luis Iglesias González, folio 606 de 1925 del Trozo de Vigo.

Hago saber: Que habiéndose justificado la pérdida de dichos documentos, se declaran nulos los mismos y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso de ellos y no haga entrega de los mismos.

Barcelona, 30 de Marzo de 1935.—El Oficial instructor, F. Jiménez.  
JM—1332

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.